

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2013**

Presidencia del C. diputado Vidal Llerenas Morales

(12:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

De acuerdo al registro previo, señor Presidente, hay 8 diputados. Existe quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Se inicia la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba la dispensa de la lectura, señor Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 28 de agosto de 2013

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 5.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Dos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 7.- Uno del Instituto del Deporte del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 8.- Uno del Instituto Politécnico Nacional, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 9.- Uno de la delegación Coyoacán, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 10.- Uno de la delegación Tláhuac, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Propuestas

- 11.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, a efecto de que se realicen las acciones encaminadas para la difusión, en todos los

centros de salud de la Ciudad de México, de las causas y consecuencias del virus del *papiloma humano* en los hombres, debido a la alta incidencia de esta infección de transmisión sexual, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo referente al día del adulto mayor, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que refuerce las medidas de seguridad en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza e Iztapalapa, con el fin de inhibir el robo de bicicletas que sufren las y los capitalinos en estas demarcaciones, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Comisiones Unidas de puntos constitucionales y de estudios legislativos de la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que dictaminen a la brevedad posible, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desarrollo metropolitano, aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de la norma y seguridad integral de los clientes, usuarios y personal que concurren en establecimientos mercantiles de impacto zonal, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo relativo a la evaluación de la pobreza en el Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la

diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo sobre la imperiosa necesidad de regular las marchas y manifestaciones en la vía pública de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Nora Bárbara del Carmen Arias Contreras, para que de conformidad con sus atribuciones se apliquen los ordenamientos legales correspondientes para impedir que los franeleros inhiban al turismo en la zona de la Villa de Guadalupe, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

19.- Con punto de acuerdo para exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz a que instruya a las autoridades del órgano desconcentrado a su digno cargo a que se otorgue con debido proceso el dictamen de factibilidad de servicios hidráulicos, de acuerdo a la cometida actual hidráulica establecida en la Ley de Aguas del Distrito Federal, que se requiere para la obtención de la licencia de construcción, esto debido al estrés hídrico que sufre la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa a los adeudos de esta delegación con particulares, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se pide respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las delegaciones del Distrito Federal, información sobre edificaciones construidas con autorización sobre las autorizaciones de los Sistemas de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Finanzas ambas del Distrito Federal, a

que remitan en un plazo máximo de 15 días naturales a esta Diputación Permanente un informe pormenorizado sobre la construcción de la obra metropolitana distribuidor vial calle 7 Av. Chimalhuacán, ubicado en los límites de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza con el municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal informen sobre la implementación de sistemas tecnológicos denominados *beccs* (tecnología bioenergética) para revertir los agentes contaminantes que ocasionan el calentamiento global, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto para exhortar a la Lic. Diana Talavera Flores, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que a la brevedad dé cumplimiento a lo mandado por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se realicen las sustituciones de aquellos candidatos a representantes de colonias que son funcionarios del Gobierno de la Ciudad o de las 16 delegaciones políticas y notifique a las planillas participantes que deben sustituirlos de manera inmediata, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a iniciar el procedimiento de extinción de dominio del inmueble ubicado en el número 27 la calle Lancaster Zona Rosa colonia Juárez delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado sobre la situación, estatus y avance de los padrones y entrega de los programas sociales que están siendo entregados a la población objeto en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el marco de sus atribuciones realicen la recuperación administrativa de la Plaza del Estudiante, que se encuentra invadida por comerciantes ambulantes, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral y a la Secretaría de Finanzas ambos del Distrito Federal, para que consideren los conflictos de límites territoriales que existen en la colonia Arboledas de la delegación Iztapalapa e instrumenten de manera conjunta un mecanismo de trabajo para el correcto ejercicio del presupuesto participativo 2014 y sus respectivos proyectos registrados en dichas colonias, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente la anuencia y el apoyo a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa para que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos lleve a cabo el proceso participativo para la construcción del marco normativo del comercio en la vía pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal, para que en el marco de sus facultades permitan desarrollar las labores de limpieza en la vía pública y recolección de basura que cotidianamente llevan a cabo los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se apoya el diálogo propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ante el problema magisterial actual, que

presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo del Distrito Federal, se realice durante el mes de octubre del presente año una sesión solemne para hacer un reconocimiento a la trayectoria del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal a que realice una campaña de difusión de todos los programas sociales a su cargo, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la República a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes en territorio nacional, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales a nombre propio y del diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una mesa de trabajo interinstitucional para atender la problemática de menores de edad en situación de calle, susceptibles de ser objeto de maltrato y explotación, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano a realizar las acciones necesarias para evitar riesgos a los conductores que transitan por los bajopuentes del Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal información relativa al impuesto sobre nóminas para los organismos de la sociedad civil debidamente registrados en el Distrito Federal,

que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a considerar los resultados arrojados en el atlas de peligros y riesgos del Distrito Federal como criterio de redensificación, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Alvaro Obregón y Coyoacán, envíen un informe pormenorizado de las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente en sus demarcaciones, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo relativo al mobiliario de esta Soberanía, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal y a la delegación Milpa Alta informen a esta Asamblea de manera precisa, desde la esfera de sus respectivas competencias, sobre el cumplimiento de los artículos 6 fracción VI de la Ley de Turismo del Distrito Federal y 25 de su reglamento, particularmente de la fracción V, a efecto de que las acciones y programas en materia turística, específicamente las relativas a los barrios turísticos mágicos, sean operados en tiempo y forma en los pueblos y barrios que integran dicha demarcación, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, maestra Lucía García Noriega y Nieto, para que de manera urgente atienda los conflictos de carácter laboral dentro de la Secretaría a su cargo,

que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la delegación Magdalena Contreras para que se suspenda la implementación del carril reversible en la calle Francisco Villa y se lleve a cabo una mesa de diálogo con vecinos afectados por esta medida, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que remita a esta soberanía de manera inmediata la información que se solicita, relativa con el uso del escáner láser s+f, que permite digitalizar de manera precisa los lugares en donde se encuentran indicios de los hechos delictuosos mencionado en el informe de labores correspondiente al periodo del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Subsecretaria de Sistema Penitenciario del Distrito Federal envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado respecto al avance, tiempo de conclusión y entrega de la construcción de dos centros de reclusión de alta seguridad a un costado del Reclusorio Varonil Norte, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal realice el estudio de factibilidad técnica y financiera sobre el proyecto de funiculares o teleféricos, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación remita a este órgano legislativo un informe

que contenga los avances del programa *Ciudad con Conectividad y Tecnología*, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo sobre la extinción del fondo de apoyo a la educación y el empleo de las y los jóvenes del Distrito Federal y la creación del programa de apoyo a la educación de la juventud del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

49.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Tláhuac realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para solucionar la problemática en materia de seguridad, recolección de residuos sólidos y suministro de agua en las colonias Conchita Zapotitlán y Del Mar de esa demarcación territorial, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

50.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en la delegación Gustavo A. Madero, para que dentro del ámbito de su competencia realice acciones que le permitan al mercado público número 81 de comidas, viejo, para dejar de ser un inmueble público subutilizado y sea considerado para otro uso que incremente el Turismo de la zona, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

51.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto para que en su propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2014 (y subsecuentes), específicamente en lo concerniente al Ramo 33 *aportaciones federales para entidades federativas y municipios*, destine recursos suficientes para que las mujeres en situación de pobreza y marginación que vivan en entidades federativas en donde resulta prohibida y penada la interrupción legal del embarazo, puedan trasladarse al Distrito Federal y cubrir su manutención temporal en éste, con cargo al presupuesto público del ramo 33, a objeto de poder realizarse dicha práctica, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

52.- Sobre los errores ortográficos en los libros de texto, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

53.- Sobre los sismos en la Ciudad de México, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Respecto de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 54 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que ha sido distribuida previamente a los señores diputados, por lo que se le solicita la aprobación de la Diputación Permanente del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual se solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaria del Medio Ambiente y a la Red de Transporte de Pasajeros a que realicen las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones para diseñar e implementar el Sistema de Transporte Pública que circulará por las autopistas urbanas, presentada por la diputada Laura Ballesteros, el día 14 de agosto del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 58 fracciones VI de la Ley Orgánica de la

Asamblea, se autoriza la rectificación del turno exclusivamente a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad. Tomé nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 4 de la Secretaría de Gobierno, 2 del Instituto de Verificación Administrativa, 1 del Instituto del Deporte, 2 del DF, además del Instituto Politécnico Nacional, 1 de la Delegación Coyoacán y 1 de la Delegación Tláhuac.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se hacen referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 18 y 50 del orden del día han sido retirados y que el punto enlistado en el numeral 14 ha sido enrocado con el numeral 31.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Armando Ahued, a efecto de que realicen las acciones encaminadas para la difusión en todos los centros de salud de la Ciudad de México, de las causas y consecuencias del Virus del Papiloma Humano en los hombres, debido a la alta incidencia de esta infección en la transmisión sexual, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La protección a la salud es un derecho de las y los habitantes del Distrito Federal, independientemente de su edad, género, identidad étnica y condición socioeconómica y social.

El mismo deberá ser universal, equitativo y gratuito, garantizando el acceso a la atención primaria y preventiva entre otras, de las enfermedades de transmisión sexual en virtud de su alta proliferación.

Una de las infecciones de transmisión sexual que sufren tanto hombres como mujeres, es el virus del *Papiloma Humano*, el cual pertenece a la familia *papovaviridae*, siendo estos pequeños virus compuestos de ADN de 8 mil pares de bases. Su estructura es compartida por más de 100 tipos secuenciados hasta la fecha y consta de varios genes de expresión temprana y de expresión tardía, la cual se traduce en proteínas implicadas en la regulación y replicación viral.

De los tipos de virus secuenciados hasta la fecha, un aproximado de 40 tipos infecta el área anogenital, de las cuales 15 a 20 evolucionan hacia carcinomas. La gran mayoría de virus que causan carcinomas están asociados a los serotipos 16 y 18, mientras que los serotipos 6 y 11 son los que más se relacionan con patologías de tipo condilomatosa; los mismos están identificados por originar papilomas genitales alrededor del ano, en el pene, testículos, ingle o en los muslos, que son uno o múltiples crecimientos que aparecen en el área genital y pueden tener forma de coliflor con relieves o chatas y pueden aparecer semanas o meses después del contacto sexual con la persona infectada.

En el caso específico de los hombres son reconocidos como agente causal del cáncer de pene, de ano o de cavidad orofaríngea, la parte posterior de la garganta, incluida la base de la lengua y las amígdalas.

Desafortunadamente la mayoría de los hombres que tienen el Virus del Papiloma Humano no presentan síntomas, pueden tener el tipo del VPH y nunca desarrollar los papilomas.

Según la Secretaría de Salud, el cáncer de pene se define como el proceso proliferativo y desordenado de las células epiteliales escamosas del pene que se desarrollan frecuentemente a partir de la piel que lo recubre y del tejido que envuelve al glande.

Los tipos de VPH vinculados con el cáncer de pene son raros en hombres con sistemas inmunológicos saludables. Además, los tipos que causan verrugas genitales son diferentes a los que provocan el cáncer.

En un estudio efectuado por el hospital Dr. Manuel Gea González de 29 pacientes con cáncer de pene, donde se evaluó función de sobrevivencia a 24 meses, tomando como variables el grado tumoral, presencia de adenopatía inguinal y/o pélvica unilateral o bilateral, número de ganglios involucrados y respuesta al tratamiento inicial y adyuvante, el 93 por ciento, 27 pacientes estudiados, fueron carcinomas epidermoides de presentación ulcerosa el 72 por ciento y localizados en el glande el 79 por ciento.

Diputadas y diputados, resulta urgente la realización de acciones que brinden información clara y precisa acerca del contagio del Virus del Papiloma Humano en hombres, el cual es transmitido regularmente a través del contacto sexual, incluyendo el sexo oral, vaginal o anal, con una persona que tiene VPH, aunque también puede ser transmitido si tiene contacto de la piel o la garganta con los genitales de la persona contagiada, por tanto se presenta mayor vulnerabilidad al contagio al tener relaciones sexuales sin protección o varias parejas sexuales.

Resulta fundamental conscientizar a los hombres de esta enfermedad, en virtud de que ellos pueden transmitir este virus sin darse cuenta a sus parejas debido a la asintomatología que se da en ocasiones.

Asimismo, existen casos de hombres contagiados con el VIH que son más severos a adquirir severos y prolongados casos de verrugas genitales, las cuales pueden ser más resistentes a tratamientos.

Existen ciertas condiciones asociadas que han sido implicadas como factores causales de contagio para los hombres, dentro de las cuales se incluyen la falta de circuncisión, procesos inflamatorios crónicos y la exposición al Virus del Papiloma Humano.

El objeto de esta propuesta es que se lleve a cabo la difusión en todos los Centros de Salud de la Ciudad de México pertenecientes a la Secretaría de Salud del Distrito Federal acerca de las causas y consecuencias del Virus del

Papiloma Humano en hombres, debido a la alta incidencia de esta infección de transmisión sexual en los mismos.

Por lo anterior, le solicito a esta Diputación Permanente su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente al Día del Adulto Mayor, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto de manera íntegra al Diario de los Debates.

Como cada año, el 28 de agosto se celebra en México el Día del Adulto Mayor, fecha en la que es propicio recapitular de manera reflexiva en la conciencia sobre el valor de la prolongación de la vida, el envejecimiento en condiciones de seguridad y la dignificación de los adultos mayores.

La Secretaría de Desarrollo Social en un informe que remitió a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión destaca que el envejecimiento poblacional en México avanza de manera acelerada, pues existen cerca de 11 millones de adultos mayores, es decir 11 de cada 100 mexicanos tiene al menos 60 años.

En consonancia con índices poblacionales de adultos mayores, el Distrito Federal se registra como la entidad que concentra mayor número de personas de la tercera edad en el país, con alrededor de un millón de ellos, con una esperanza de vida para las mujeres de 78 años y de 73 años en el caso de los hombres.

Desafortunadamente en nuestro país hay rezagos en materia de atención, procuración e integración en distintos ámbitos, incluso procesos de dignificación en las condiciones de vida y reconocimientos a las capacidades de los adultos mayores.

De los aspectos que agravan la situación de los adultos mayores la principal es la precariedad económica a la que se enfrentan. De acuerdo con el INAPAM, 3 millones de ellos son población económicamente activa, pero cerca de 2 millones trabaja en el sector informal, sin sueldo fijo, sin seguro ni prestaciones y sólo 1 de cada 5 recibe pensión cuyo monto no es suficiente para sufragar de manera decorosa sus necesidades más básicas.

También y de manera preocupante encontramos que se sigue presentando en muchos adultos mayores sometimiento, segregación y rechazo del núcleo

familiar, despojo de sus bienes patrimoniales, intimidación, amenaza física, psicológica y emocional, sin olvidar la exclusión y aislamiento social.

Aunque la situación en la Ciudad de México conforme los derechos de los adultos mayores estos no caducan con la edad, muestra de ello es que se han puesto en marcha diversas acciones para proteger y garantizar el desarrollo integral de este sector de la sociedad, como las que emanan de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, encaminadas al fomento del desarrollo con solvencia económica para sus necesidades básicas, descuentos y subsidios en otras cuestiones de entrenamiento o salud.

Al mismo tiempo en materia de procuración de justicia el Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, tiene en operación la Línea Plateada, que presta servicios las 24 horas de todos los días del año, protegiendo con ello los derechos fundamentales de las mujeres y hombres adultos mayores por medio de la atención brindada por un grupo de abogados y psicólogos que se encargan de asesorar o canalizar denuncias por abandono, maltrato, despojo, robo y agresión en cualquiera de sus modalidades, a la Agencia Especializada para la Atención de las Personas Adultas Mayores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Pese a dichas acciones, lo cierto es que falta fortalecer y garantizar a través de una mayor cobertura, así como estos tipos de proyectos otros más que ofrezcan ventajas e independencia de los adultos mayores.

Desde nuestras instituciones y en corresponsabilidad con la sociedad, necesitamos urgentemente brindarles atención integral y no paliativos de subsistencia, reforzar su inclusión amplia en la dinámica política, social, educativa, cultural, pero sobre todo económica por medio de la inserción laboral para aquellos que deseen seguir haciéndolo y que con base a su experiencia intergeneracional, sus conocimientos de vida y su sabiduría que los años de vida les han proveído, permita posicionarlos en un lugar aventajado, resultado de procurar su subsistencia y que por ende garanticen su autonomía.

Diputadas y diputados, reafirmemos el compromiso de no escatimar esfuerzos para promover y reforzar el Estado de Derecho de favorecer la igualdad entre

hombres y mujeres, así como proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo de todas las personas en todas las etapas de vida.

Por todo lo anteriormente descrito y con el objetivo de que de manera coordinada el gobierno, prestadores de servicios y empresas establecidas en la Ciudad de México incorporen a personas de 60 años y más de edad para que promuevan oportunidades de inclusión laboral para este grupo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a los diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad del DF, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que se refuercen las medidas de seguridad en las Delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza e Iztapalapa, con el fin de inhibir el robo de bicicletas que sufren las y los capitalinos en estas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra la misma en el Diario de los Debates.

La bicicleta se ha convertido hoy en día en el transporte de una diversidad de sectores poblacionales ya sean deportistas, activistas ambientales, turistas, estudiantes, oficinistas, por mencionar sólo algunos; es una forma ecologista y económica de trasladarse de un lugar a otro, además de ser usada con fines recreativos y de esparcimiento.

Para muchos capitalinos que no tienen las posibilidades de adquirir un vehículo motorizado e incluso presentan dificultades para utilizar el transporte colectivo, la bicicleta es una forma de transportarse.

Hoy en día vemos circulando por todas las calles de nuestra ciudad a miles de ciclistas que a su paso tienen qué sortear peligrosos cruces y las más caóticas avenidas. Aunado a esto podemos agregar la falta de cultura de respeto de los automovilistas hacia las personas que utilizan este noble medio de transporte.

En los últimos años otro de los graves problemas a los que se ha enfrentado la comunidad que practica el ciclismo en la Ciudad de México es el robo. De acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1 mil 439 bicicletas han sido robadas entre enero de 2010 y marzo de 2013.

Por lo que respecta al año 2010, año en que la Procuraduría Capitalina inició 243 averiguaciones previas por robo de bicicletas, 67 de estas denuncias se presentaron en la Delegación Cuauhtémoc. Para 2011 el número de

averiguaciones, este número se incrementó a 505, donde la Delegación Cuauhtémoc casi triplicó el número de bicicletas robadas con 188 reportes.

En cuanto a la delegación Benito Juárez, los reportes por robo de bicicletas ascendieron de 19 a 56. Para el 2012 el número de reportes por este delito llegó a la cifra de 524 donde se consignaron a 238 personas.

Las delegaciones con más robos fueron las siguientes: Cuauhtémoc, 163; Benito Juárez, 66; Gustavo A. Madero, 53; Iztapalapa, 47; Miguel Hidalgo, 40; Coyoacán, 36; Venustiano Carranza, 27.

En lo que va del presente año, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal ha iniciado 166 averiguaciones, de las cuales sólo fueron consignadas 3 personas en este primer trimestre del 2013.

Cabe señalar que según un diario de circulación local menciona que al igual que sucede en los delitos de carácter patrimonial, se estima que por cada bicicleta con reporte de robo existen entre 10 y 15 consumaciones de este delito que no se denuncian.

Asimismo, señala que las calles y avenidas en donde más se llevan a cabo estos actos ilícitos son: Alvaro Obregón en la colonia Roma, en la ruta de la ciclista que corre de Reforma al Centro Histórico, Horacio y Homero en Polanco, Miguel Ángel de Quevedo y División del Norte, Eduardo Molina y Fray Servando, Regina, Eje Central e Insurgentes Sur, por señalar sólo algunas.

Es importante decir que el rango de costos de las bicicletas que comúnmente se usan en el Distrito Federal va de los 2 mil pesos hasta los 4 mil ó 5 mil, pero también pueden encontrarse bicicletas de precios más altos que alcanzan los 13 mil ó 14 mil pesos e inclusive son más costosas.

Es por ello que debemos trabajar en evitar el robo de bicicletas, pues ese fenómeno puede afectar negativamente a la promoción del uso de este medio de transporte que tanto bien le hace al Distrito Federal.

Desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, refrendamos nuestro compromiso con la comunidad ciclista de nuestra ciudad, con el objeto de promover políticas públicas encaminadas a la protección de su seguridad física y patrimonial.

Derivado de esto, el objeto de este punto de acuerdo radica en que la Secretaría de Seguridad Pública capitalina refuerce las medidas de seguridad en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, V. Carranza e Iztapalapa, con el fin de inhibir el robo de bicicletas que sufren las y los capitalinos de estas demarcaciones.

Por todo lo anteriormente descrito, someto a la consideración de esta Diputación Permanente esta propuesta, solicitando su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Saldaña, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 21, 26 y 27.

Asimismo se hace de su conocimiento que existe la solicitud del diputado Orlando Anaya para incorporar una proposición para atender la problemática de los menores de edad y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en términos del 93 si son de aprobarse las incorporaciones al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la incorporación del punto a la orden del día, propuesto por el diputado Orlando Anaya. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorporan al final del orden del día.

A todos los presentes en este Recinto les pedimos atención y ponernos de pie. Vamos a guardar un minuto de silencio por la sensible pérdida del Gobierno de la Ciudad, el fallecimiento del Secretario de Obras, el ingeniero Luis Rábago.

(Un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, podemos tomar nuestro asiento.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se apoya el diálogo propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante el problema magisterial actual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, con su permiso diputado Presidente.

Hoy la ciudad vive un momento complicado, un momento complicado como pocos en la historia reciente de la ciudad.

Con motivo de las reformas aprobadas, con respecto a la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión y las leyes reglamentarias secundarias que están en este momento por discutirse en la Cámara de Diputados, un número sin igual de profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la CNTE, han llegado a esta ciudad. Se trata de un número mayor a las 20 mil personas, cantidad que rebasa por ejemplo el número de personas que trabajan en los cuerpos policíacos y que están activos en un turno.

Con motivo de esto y debido a que en un primer momento no hubo un proceso de diálogo claro entre la Coordinadora y los legisladores federales, se ha dado una gran cantidad de manifestaciones en buena parte de las vías públicas de la ciudad.

El grupo parlamentario del PRD primero apoya la decisión que ha tomado el Gobierno de la Ciudad de actuar con prudencia, de evitar que lo que está hoy sucediendo en la ciudad sea más grave y haya sucesos que lamentar de manera seria. La ciudad está actuando con responsabilidad porque el principal trabajo del Gobierno Capitalino es salvaguardar la seguridad y la integridad de las personas.

Creo que es importante también solicitar a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación que modere el tono de sus protestas. Muchas manifestaciones que se están teniendo y sin entrar necesariamente al fondo del asunto no son necesarias para mostrar la necesidad que ellos consideran que tienen de protestar por la reforma. Creo que haber tomado el Periférico o haber hecho otro tipo de manifestaciones ha sido un exceso de la Coordinadora y por tanto es importante llamar a este conjunto de trabajadores de la educación a manifestar sus puntos de vista de otra manera que no afecten de esta forma a la ciudad.

Lo que ha hecho el Jefe de Gobierno y éste es el motivo principal del punto de acuerdo, es llamar al diálogo, un diálogo que se ha retomado, a partir del viernes pasado existen mesas de diálogo entre senadores y entre diputados de la República con miembros de la CNTE, ayer se dio este encuentro en el hotel Camino Real y creo que éste puede ser el camino para mejorar la situación que

está pasando la ciudad, para convencer a la Coordinadora de que la expresión de las ideas tiene qué también tomar en cuenta a los ciudadanos y minimizar el daño que hace a los mismos y que es necesario encontrar en la Cámara Federal acuerdos en estos temas.

En este sentido, presentamos el siguiente punto de acuerdo, que se presenta de manera respetuosa a esta Asamblea, por el que se apoya el diálogo propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante el problema magisterial actual.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado. Yo sé que el diputado Santillán trae prisa, pero no nos está permitiendo tener certeza de la votación que está emitiendo. Yo agradecería que sí se tomara el tiempo pertinente para poder hacer nuestro trabajo con seriedad.

EL C. PRESIDENTE.- Consideramos la observación de la diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal respecto del cumplimiento de la norma y seguridad integral de los clientes, usuarios y personal que concurren en establecimientos mercantiles de impacto zonal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en particular del diputado Santiago Taboada Cortina, vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia, al Consejo de Evaluación de Riesgos del Distrito Federal que intervengan para dar cumplimiento a la norma y seguridad integral de los clientes, usuarios y personal que concurren en los establecimientos mercantiles del Distrito Federal, ya que derivado de los incidentes suscitados en la madrugada del domingo 18 de agosto del presente año, en donde dos sujetos armados dispararon en contra del establecimiento 10 AK, ubicado en Homero 1500, entre Plinio y Sófocles en la colonia Polanco Reforma.

Los disparos se realizaron pasadas las horas de las seis de la mañana y alcanzaron diversos establecimientos aledaños al lugar, el cual

afortunadamente no se encontraba abierto, sin embargo hubo personas que corrieron diferentes riesgos.

Ante esta situación el apoderado legal de la plaza comercial donde se encuentra el restaurante afectado, interpuso una denuncia contra quien resulte responsable por la violencia armada suscitada en la madrugada de dicho día.

Vecinos aseguran que el establecimiento ubicado dentro de este centro comercial no respeta los horarios establecidos en la ley, así como también representa una violación a los giros de impacto zonal, cuyo principal objeto es la venta y distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto o copeo para consumo interior.

En una investigación previa realizada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana de la Procuraduría en respuesta a una solicitud de vecinos que llevan varios meses quejándose por la falta del apego a la ley por parte de este establecimiento, aparentemente se encontró que el apoderado legal de dicho lugar no mostró licencia ambiental única y la cual es el instrumento de política ambiental por el que se concentran diversas obligaciones de los responsables de fuentes fijas que están sujetos a diferentes disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, mediante la cual se tramita un procedimiento que permite el amparo de permisos y autorizaciones referidos en dicha norma.

Estas situaciones de inseguridad para los ciudadanos que frecuentan dichos establecimientos mercantiles han tenido un gran impacto en la vida nocturna de la Ciudad y sobre todo de las Delegaciones céntricas donde concurren miles de capitalinos a divertirse por las noches, además de descubrir que cada vez son más los establecimientos mercantiles que presentan anomalías para poder operar respetando la ley.

Cada vez observamos más sitios clausurados y establecimientos que no cumplen con la normatividad de las delegaciones y del propio Gobierno de la Ciudad, como el cumplimiento de normas por el ruido, protección civil o incluso la venta de bebidas alcohólicas. Sin embargo también resulta frecuente observar cómo estos establecimientos sólo permanecen cerrados durante

algunos días, sin evidencia alguna de haber puesto en regla su situación frente a las autoridades y por supuesto de la aplicación de sanciones correspondientes, así como de ejemplaridad.

La Asociación Nacional de la Industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos, se ha pronunciado con respecto a que hay antros que hacen la pantalla de que cierran a las 3 de la mañana, pero en el interior operan de manera clandestina.

Al mismo tiempo los propios empresarios del ramo advierten que los antros, los bares y algunas discotecas que dan servicio hasta las 5 de la mañana lo hacen al amparo de la autoridad y de manera ilegal, además se cobra cerca del 30 por ciento superior a las cuotas establecidas para acceder a estos lugares, además por cierto de las claras violaciones al uso de suelo.

Es necesario y de vital importancia para la población del Distrito Federal que se les exponga detalladamente estos acontecimientos y asimismo también que el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal tenga, emita las recomendaciones correspondientes para poder solventar todas las deficiencias que existen para que operen estos antros de manera ilegal.

Para el PAN es de enorme importancia este tema, primero porque blinda la seguridad de millones de jóvenes, de todas las personas que acuden a divertirse de manera frecuente y por las noches.

Por esto solicitamos que sea aprobado este punto de acuerdo con la finalidad de que se informe detalladamente sobre cada una de las visitas realizadas por el Gobierno y por las propias delegaciones, para efectos de verificación.

En particular nos preocupa lo acontecido en la delegación Miguel Hidalgo, donde hay claras fallas, claras anomalías derivado del incumplimiento de la autoridad y sobre todo de la aplicación de las normas vigentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos del Artículo 133 del Reglamento, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la evaluación de la pobreza en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado Guaida, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, solicito se agregue su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más

importantes que contiene la propuesta original al tenor de los siguientes antecedentes.

El Distrito Federal es una de las ciudades más grandes del mundo, contando hasta el primer trimestre del presente año con una población muy cercana a los 9 millones de habitantes, además de caracterizarse por poseer un gran atractivo de inversión por contar con suficiente desarrollo económico, infraestructura urbana.

A pesar de ello, hoy en día la Ciudad de México no se ha logrado erradicar la pobreza en la que viven los habitantes, pues no se ha podido otorgar una mayor calidad de vida y de seguridad.

El Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social, CONEVAL, señala que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades, mientras que se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 ó más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

De esta forma el Distrito Federal cuenta con una población en situación de pobreza de 2 millones 565 mil habitantes. Lo que representa que el 28 por ciento de su población cuenta con alguna carencia social, por lo que vive en pobreza, y otro dato relevante es que esta cifra aumento, ya que en el año 2010 contaba con una población de 192 mil 400 habitantes en pobreza extrema, mientras que para el año 2012 aumentó a 219 mil habitantes.

Estas cifras deben de ser preocupantes para los diputados que integramos esta Soberanía, ya que sin duda debemos de tener los elementos suficientes y necesarios para poder hacer una evaluación exacta con lineamientos y criterios propios que confirmen o desvirtúen lo emitido por el CONEVAL y que de manera parcial y autónoma de conformidad con las facultades que le confiere la ley en la materia, realice una evaluación de impacto sobre el desarrollo social que ha tenido la Ciudad de México en los últimos años y así verificar o no en su caso, tomar las medidas necesarias para abonar, eficientar la política social implementada en esta ciudad.

La legislatura pasada a través de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales se realizó una evaluación de diseño y de desempeño elaborada por nuestra máxima Casa de Estudios, UNAM, la cual arrojó resultados y recomendaciones importantes que sin duda reflejan que en administraciones pasadas no se han hecho bien las cosas en materia de desarrollo social.

Es por ello que debemos de coadyuvar con la actual administración y saber qué es lo que está fallando y qué es lo que está funcionando para retomar y hacer más eficaz y eficiente la política social de esta ciudad.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que de conformidad con el artículo 65-Bis de la Ley Orgánica de esta Soberanía, es la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, órgano interno de la Asamblea Legislativa, encargado de la evaluación de los planes, programas, metas y acciones en materia de política social y aplicación en el Distrito Federal conforme a la normatividad aplicable, realizada por la Institución Académica de Investigación, cuyo objetivo sea generar indicadores de resultados, gestión y servicios que garanticen una medición técnica de la cobertura, operación, debilidad, calidad e impacto social.

Que existen criterios distintos y resultados contradictorios entre los que manifiesta CONEVAL y lo vertido por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, ya que el CONEVAL señala que ha incrementado la pobreza en el Distrito Federal y la titular del ramo del Distrito Federal señala que los programas implementados por el Gobierno del Distrito Federal contra la pobreza han sido eficaces, motivo por el cual debemos de contar con los datos claros sobre los avances que han generado estos programas y tener la certeza de saber si han funcionado o no la política social implementada en esta ciudad.

Que ante lo vertido anteriormente es necesario que esta Soberanía ejerza sus facultades y atribuciones a efecto de ser un tercero en discordia y realizar una evaluación de impacto cuyos resultados coadyuven a mejorar la política social de esta ciudad o en su defecto, confirmar la eficacia de las políticas públicas implementadas por el Ejecutivo Local en materia de Desarrollo Social.

Que la V Legislatura destinó cerca de 3 millones de pesos por concepto de pago a la UNAM por la realización del estudio y evaluación de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal, aclarando que fue una evaluación de diseño y desempeño. En ese tenor y considerando que las evaluaciones de impacto son más laboriosas y costosas, se presume que tentativamente esta Soberanía deberá destinar cerca de 9 millones de pesos para la realización de una evaluación de impacto, salvo el presupuesto que otorga la institución académica que sea seleccionada para dicho estudio.

Que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno de esta Soberanía que ostenta la representación legal y administrativa ante cualquier autoridad judicial o ante la firma de cualquier instrumento jurídico, es el caso de ésta, la que en su caso deberá de instrumentar tanto presupuestalmente como documentalmente las acciones necesarias para llevar a cabo la evaluación que se solicita en la presente propuesta. Asimismo, deberá de ordenar a la Tesorería de esta Soberanía que en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del próximo año contemple una partida presupuestal para el pago de dicho estudio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- El Pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno instruya a la Tesorería General de esta representación popular para que contemple en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 de esta Asamblea Legislativa una partida presupuestal por la cantidad de 9 millones de pesos para la elaboración de una evaluación de impacto de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, una vez aprobada la cantidad antes mencionada, se notifique a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para llevar a cabo la selección de la instrucción que llevará a cabo la evaluación, así como la instrumentación y ejecución de la misma.

Atentamente el de la voz y a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Guaida. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado es considerada de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

No se aprueba la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud del diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva para incorporar un punto al orden del día para solicitar la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal. Por lo tanto, se solicita a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de incluirse dicho asunto al final del capítulo correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la incorporación de un punto al orden del día propuesto por el

diputado Cuauhtémoc Velasco. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba la incorporación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se incorpora al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la imperiosa necesidad de regular las marchas y manifestaciones en la vía pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El día de hoy el Partido Verde con apoyo de mis compañeros del PRI estamos presentando un punto de acuerdo que tiene qué ver con el estilo de vida que queremos para la Ciudad de México.

Esta Asamblea Legislativa puede pasar a la historia por dos temas, uno, la reforma política, y dos, regular las marchas y manifestaciones en esta Capital.

Quiero iniciar diciendo que tanto el Verde como el PRI respetamos la libertad de expresión, respetamos la libertad de asociación, respetamos el derecho a manifestarse, sí, pero de una manera ordenada.

Hoy lamentablemente la Ciudad de México se encuentra en una situación caótica y es nuestra obligación como asambleístas darnos cuenta de ello y responderle a la ciudadanía.

Tan sólo en este año vamos a terminar con más de 10 mil marchas y manifestaciones en nuestra capital y todas ellas traen consecuencias muy graves. Pueden traer consecuencias, como lo estamos viviendo, de una falta de derrama económica importante en la ciudad, como pueden ser 400 millones de pesos, datos de la COPARMEX en esta última manifestación que estamos viviendo, o hasta pérdidas de vida por la falta de oportunidad para que las personas o las ambulancias entren a lugares donde están las personas que

más necesitan o que necesitan de este auxilio y que lamentablemente han perdido sus vidas.

La libertad de manifestación y de marchas sí, pero a costas de qué. Compañeros, es urgente regularizarlas. En países con una democracia tan alta, como lo puede tener Francia, Estados Unidos, Rusia, Chile, ya hay un reglamento para marchas.

Lo que nosotros estamos proponiendo en este punto de acuerdo es que el Partido Verde ya presentó una iniciativa en el periodo pasado sobre esto, pero muchos otros partidos políticos en otras asambleas legislativas han presentado.

Estamos exhortando a la Comisión de Gobierno para que de manera urgente pueda recopilar estas iniciativas y poner en marcha un reglamento.

Sí a la manifestación de manera ordenada. Por ejemplo, si van a tomar Reforma, que lo tomen de un solo lado y que el otro lado lo dejen para vehículos; que haya plazas y calles estructuras y perfectas para poderse manifestar; que utilicen los medios de comunicación gubernamentales, como es Capital 21, para que sean escuchados y puedan ser sus gestiones resueltas.

Tenemos la obligación de frenar este caos. ¿A costas de qué, compañeros legisladores?

Hoy no me meteré en el tema de quiénes están ahorita en la manifestación, porque hoy están un sector importante de nuestro país, pero hace una semana estuvo otro sector y hace un mes y hace un año y los que estamos sufriendo este caos somos los capitalinos.

Nuestra obligación es poder brindarle a la ciudadanía una mejor calidad de vida, un bienestar y lo único que hace esta Asamblea Legislativa es lo contrario. Compañeros, tenemos qué entrarle al tema.

Me comentaban ahorita algunos diputados del PRD *Es que el 90% de las manifestaciones son al Gobierno Federal*. Ese no es un tema, el tema tiene qué ver con que la situación geográfica de la Ciudad de México, histórica, mantiene a los Poderes Federales en esta capital, están las secretarías, sabemos que

van a venir a manifestarse, hacer uso de su libertad de expresión. Si ya sabemos qué va a pasar, por qué no regularlas. No estamos violentando ninguna disposición constitucional de nuestra Carta Magna, ningún artículo.

Comentaba mi compañero Manuel Granados, al terminar mi conferencia, que no tiene facultades esta Asamblea Legislativa para poder presentar estas iniciativas y regularlas. Señor, compañero, debo decirle que sí. Tenemos facultades para eso y para mucho más. No estamos violentando ninguna Constitución, no estamos violentando ningún artículo. Lo que queremos es poner orden. Por eso lo que proponemos es que se mantengan las garantías de cada una de las personas a manifestarse, a libertad de expresión, de una manera ordenada.

Voy a dar unos datos que son preocupantes.

Una marcha del 2 de octubre de 2012 dejó una pérdida económica de más de 957 millones de pesos. La del primero de diciembre se perdió más de 1 mil 127 millones de pesos. Hoy se han perdido vidas humanas y ante eso qué va a decir nuestros compañeros.

Leeré el punto de acuerdo tal cual lo vamos a presentar y es de la siguiente manera:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal que dentro del ámbito de sus facultades tome las medidas oportunas y necesarias para que el sector productivo del Distrito Federal pueda reducir sus pérdidas durante la realización de marchas, mítines, manifestaciones y plantones mediante la aplicación de instrumentos económicos y fiscales que prevé la legislación aplicable.

2.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Comisión de Gobierno que a la brevedad acuerde lo necesario con la finalidad de que este Organismo Legislativo se aboque de inmediato al estudio y análisis de las distintas iniciativas que se han presentado en materia de regularización de marchas y manifestaciones en la vía pública y se emita un dictamen antes de que concluya el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Sesma. En términos del 133 del Reglamento de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de turnar hay una intervención de la diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias diputado Presidente. Si fuera tan amable de repetir la votación por favor, porque no quedó claro.

EL C. PRESIDENTE.- La Secretaría proceda a repetir esta votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los diputado que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

6 votos a favor, 6 votos en contra. Está empatada la votación, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias diputado. Como en la ocasión anterior sería tan amable de informarnos

qué diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRD pasaron lista para efectos en la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Le comento las asistencias e incorporaciones: diputada Ana Julia Hernández Pérez, incorporación; diputado Víctor Hugo Lobo, asistencia; José Fernando Mercado, asistencia; diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, incorporación; diputada Miriam Saldaña, asistencia; diputada Gabriela Salido, asistencia; diputado Jesús Sesma, asistencia; diputado Orlando Anaya, asistencia; diputado Jerónimo Alejandro Ojeda, asistencia; diputado Eduardo Santillán, asistencia; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, incorporación.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Se tendría que ir a otra votación y si volvemos a hacer el empate, se va a tener que ir al próximo miércoles, pero yo no quisiera dejar de sensibilizar a mis compañeros del PRD de la urgencia que la Ciudad de México tiene para aprobar este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, este llamado ya ha sido compartido por usted. ¿Con qué objeto, diputado Sesma? Por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Con el objeto, Presidente, solicitarle al cuerpo técnico no me quite la voz del micrófono. Es poder sensibilizar antes de la próxima votación que va a hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, la sensibilidad de parte de todos los diputados aquí presentes, ya hizo el llamado. Procedemos a repetir la votación.

Instruimos a la Secretaría por favor, repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a tomar la votación. Se pregunta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

La votación es: 5 a favor, 7 en contra. No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, licenciado Ramón Aguirre Díaz, a que instruya a las autoridades del órgano desconcentrado a su digno cargo, a que se otorgue con debido proceso el dictamen de factibilidad de servicios hidráulicos de acuerdo a la cometida actual hidráulica establecida en la Ley de Aguas del Distrito Federal, que se requiere para la obtención de la licencia de construcción, esto debido al estrés hídrico que sufre la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a Comisión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, información relativa a los adeudos de esta delegación con particulares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Está al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, a que remitan en un plazo máximo de 15 días naturales a esta Diputación Permanente un informe pormenorizado sobre la construcción de la obra metropolitana, Distribuidor Vial Calle 7, avenida Chimalhuacán, ubicado en los límites de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, con el municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegramente el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en el Diario de los Debates.

Antes quiero decir que este exhorto va, entre otros, dirigido al Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, al ingeniero Luis Alberto Rábago Martínez, que yo no sé qué tan cierto sea que acaba de fallecer en el transcurso de la mañana, pero el punto de acuerdo viene así, ojalá y podamos confirmarlo, es el informe que tengo.

La zona metropolitana del Valle de México ha crecido de manera anárquica y desordenada durante las últimas dos décadas, lo que ha generado un territorio desarticulado en movilidad que es además carente de servicios y equipamiento, donde las familias viven aisladas y en condiciones precarias y de inseguridad. Ello ha contribuido a la saturación de infraestructura, servicios de transporte y obras públicas, lo que profundiza la crisis que enfrentan las delegaciones conurbadas a municipios metropolitanos, especialmente del oriente del Valle de México, como es el caso del Municipio de Nezahualcóyotl y las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, donde se construye una obra de carácter metropolitano que actualmente se encuentra inconclusa.

Según el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México 2012 en materia de vialidad, el Gobierno del Distrito Federal considera prioritaria la optimización de la red vial existente con 3 objetivos: número uno, incorporar adecuaciones en vialidades primarias y/o corredores metropolitanos para el uso del transporte público y privado; número dos, mejorar las condiciones perimetrales e internas en distintas zonas de la ciudad que eviten viajes radiales innecesarios, y número tres, realizar nuevas obras y adecuaciones que ayuden a disminuir el impacto de emisiones por la baja velocidad de circulación de vehículos tanto de transporte público como privado.

Una de las soluciones para atender la demanda de obras de tipo vial y de movilidad en el transporte se ha ejecutado a través del Fondo Metropolitano del Valle de México, el cual está destinado a apoyar el cumplimiento de los estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de la Comisión

Ejecutiva de la Coordinación Metropolitana y al cual se le han asignado importantes cantidades de recurso desde el año 2006.

Para el 2013 los recursos asignados al Fondo Metropolitano en el Presupuesto de Egresos de la Federación fueron arriba de 8 mil millones de pesos, quedando etiquetados para el Fondo Metropolitano del Valle de México la cantidad de 3 mil 395 millones de pesos, de los cuales sólo le corresponde al Distrito Federal la cantidad de 1 mil 697 millones de pesos.

De acuerdo con las demandas ciudadanas ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea, la cual presido, y apoyados por la solicitud del Presidente Municipal de Ciudad Nezahualcóyotl, licenciado Juan Manuel Zepeda Hernández, realizamos un recorrido físico a la obra citada, donde nos pudimos percatar de las condiciones de abandono que guarda y que parcialmente funciona dicha obra, motivo por el cual me permito promover el presente punto de acuerdo, para conocer los motivos por los cuales dicha obra de carácter metropolitano aún no está concluida y además impulsar desde esta Asamblea su terminación.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Un informe pormenorizado sobre el estado físico, así como de las causas y motivos por las cuales no se ha terminado la obra metropolitana del Distribuidor Vial Calle 7 avenida Chimalhuacán, ubicado en los límites de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza con el Municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, y este informe se lo pedimos a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, presidido, por lo que ya les comentaba que todavía no sabemos si es verdad, el ingeniero Luis Alberto Rábago Martínez.

Segundo.- Esta Diputación Permanente también solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal remita a este órgano de representación popular en un plazo máximo de 15 días naturales un informe pormenorizado sobre el estado de situación financiera y comportamiento presupuestal que guarda la

inconclusa obra metropolitana conocida como Distribuir Vial Calle 7 avenida Chimalhuacán.

Tercero.- Esta Diputación Permanente exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, a que en caso de que el proyecto arriba citado no haya tenido avances por cuestiones de ejercicio de recursos del Fondo Metropolitano, se promueva con carácter de urgente la gestión y liberación de los recursos del Fondo Metropolitano para la conclusión de dicha obra.

Cuarto.- Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, a conformar una mesa de revisión y seguimiento del estado general que guarda la obra metropolitana del Distribuidor Vial Calle 7 avenida Chimalhuacán, ubicada en los límites territoriales señalados, y asimismo se haga extensiva la invitación al Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, licenciado Juan Manuel Zepeda Hernández, para su participación en dicha mesa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Pediría a la diputada si concluye, en relación de que se ha extendido ya en el uso del tiempo.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

No quedó clara la votación.

Nuevamente, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Asamblea da la más cordial bienvenida a los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia e integrantes de TRECMA AC.

Se informa a la Diputación Permanente que se recibió propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del DF informen sobre la implementación de sistemas tecnológicos *BECCS*, tecnología biogenética, para revertir los agentes contaminantes que ocasiona el calentamiento global, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del PAN. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 de su Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Diana Talavera Flores, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal para que a la brevedad dé cumplimiento a lo mandato por la Ley de Participación Ciudadana en el DF y se realicen las sustituciones de aquellos candidatos a representantes de colonias que son funcionarios del Gobierno de la Ciudad o de las 16 delegaciones políticas y notifique a las planillas

participantes que deben sustituirlos de manera inmediata, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Buenas tardes.

A nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del PRD, bajo la siguiente exposición de motivos.

Estamos a menos de cuatro días de que se realicen las elecciones concurrentes por medio del cual los ciudadanos elegirán mediante el voto universal, libre y secreto a quienes nos representarán durante 3 años en las colonias o pueblos.

El día 20 de agosto de 2013 se dio a conocer que la lista de candidatos a representantes de colonias, los consejeros electorales detectaron la presencia de más de 350 funcionarios del Gobierno del Distrito Federal o de alguna de las 16 jefaturas delegacionales.

Debemos recordar que el pasado 25 de julio la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal anunció que enviaría al Gobierno del Distrito Federal la lista de los más de 17 mil candidatos a integrantes de un comité, dando un plazo de 15 días para que dichas autoridades informaran si alguno de ahí mencionados desempeñaban algún cargo dentro de la administración pública local o alguna delegación política.

El comité ciudadano es un órgano de representación ciudadana de la colonia, el cual tiene como atribución la representación de los intereses colectivos de los habitantes de la colonia, así como conocer, integrar, analizar y promover las resoluciones a las demandas o propuestas de los vecinos de la colonia.

Los comités ciudadanos se conforman por 9 integrantes los cuales y de conformidad con el artículo 95 fracción VI de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

VI.- No desempeñar ni haber desempeñado hasta un mes antes de la emisión de la convocatoria o la renovación de los comités ciudadanos algún cargo dentro de la administración pública federal, local y/o delegacional desde el nivel

de enlace hasta el máximo jerárquico, así como los contratados por honorarios, profesionales o asimilados a salarios que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social.

De conformidad con el último párrafo del artículo 112 de la Ley de Participación Ciudadana para la sustitución de integrantes, deberán primeramente notificarse a la fórmula involucrada para que sustituya al integrante en cuestión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta a la licenciada Diana Talavera Flores, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal para que a la brevedad indique el número total de funcionarios que deben ser sustituidos por incumplir la fracción VI del artículo 95 de la Ley de Participación Ciudadana y dé cumplimiento a lo mandatado por la Ley de la materia, y a la brevedad señale cuál será el procedimiento por medio del cual se realizarán las sustituciones de aquellos candidatos a representantes de colonia que son funcionarios del Gobierno de la Ciudad o de las 16 delegaciones políticas y notifique a las planillas participantes que deben sustituirlos de manera inmediata.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del DF a iniciar el procedimiento de extinción de dominio del inmueble ubicado en el número 27 de la calle Lancaster, Zona Rosa colonia Juárez delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del PAN.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que se inicie el procedimiento de extinción de dominio ubicado en Lancaster número 27, en la Zona Rosa colonia Juárez, en el que se encontraba el establecimiento mercantil denominado *Bar Heaven*.

Asimismo, se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se destine dicho inmueble mediante un acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal al patronato de Centros de Integración Juvenil AC, para que lo ocupe en beneficio y bienestar social de las y los habitantes de la Ciudad de México, particularmente de jóvenes.

La seguridad del Distrito Federal se ha visto vulnerable ante diversos acontecimientos, dentro de los cuales se presume la vinculación del narcomenudeo y la operación de grupos delictivos en la Zona Rosa, además de verse involucrados jóvenes y menores de edad, lo que conlleva a la fragmentación y debilitamiento del tejido social.

Entre los acontecimientos que han vulnerado la seguridad del Distrito Federal, se han incrementado también la percepción de un ambiente de inseguridad entre los capitalinos, destacando los hechos ocurridos del 26 de mayo del 2013 en torno al caso *Bar Heaven*, en el cual se denunció la desaparición de entre 12 y 13 personas, entre los 16 y 35 años de edad, vinculados probablemente a grupos delictivos, que al parecer fueron encontrados, cosa que hasta ahora no puede ser aclarada.

Los hechos ocurridos alrededor de este *Bar Heaven*, ha incrementado de manera potencial la percepción de un clima de inseguridad entre los jóvenes de la Ciudad de México. Hay algunos hechos vinculados que pueden dejar a todas luces la vista de la necesidad de una intervención muy clara para alejar a los jóvenes de las conductas de riesgo.

Voy a mencionar algunas. Por ejemplo, los problemas de mayor preocupación que reconocen las y los mexicanos son la inseguridad del desempleo, la pobreza y el narcotráfico.

El INEGI estima que 6 de cada 10 personas a nivel nacional identifican la inseguridad como su principal preocupación. Derivado del ambiente de inseguridad en el país, el 44 por ciento de los capitalinos dejó de salir de noche, el 25 dejó de tomar un taxi y el 21 por ciento dejó de comer o cenar de manera pública.

En la Ciudad de México durante el año 2012, se presentaron 48 mil 430 averiguaciones previas por delitos del fuero común de alto impacto social, 130 mil de bajo impacto social y en promedio se presentaron 500 de manera diaria.

En cuanto a la conceptualización y debilitamiento del tejido social, a éste suele atribuírsele la noción del deterioro ético en el comportamiento de determinados grupos como los de la inseguridad y la delincuencia organizada.

Al tejido social también se le confieren cualidades de solución a través de reiterados llamados de participación de individuos, familias, asociaciones, comunidades y entidades de los tres niveles de gobierno, a la ciudadanía en general, a participar en los procesos y estrategias planeadas para fortalecerlo, construirlo o bien reestablecerlo.

Uno de los factores que debilitan el tejido social es la inseguridad, además de deteriorar la calidad de vida, genera sensación de incertidumbre e indefensión que conlleva a las familias a cambiar sus hábitos de esparcimiento y de participación social.

Las condiciones para un tejido social fuerte, requiere de instituciones sociales eficaces, eficientes y organizadas, capaces de ajustarse a los cambios económicos estructurales y culturales que requiere el país.

El fortalecimiento del tejido social es sinónimo de solidaridad y de respeto a los derechos de todos los miembros del grupo y la condición necesarias para construir un ambiente propicio del bien común, a través del apoyo para la creación e institucionalización de espacios destinados a la salud y a la seguridad de las y los habitantes, preferentemente de jóvenes.

Por lo tanto un tejido social fortalecido asegura que los individuos den soporte necesario para actuar de acuerdo a la norma, a pesar de la evolución social, asimismo brindar factores de protección para las y los habitantes de la Ciudad de México.

Contar con espacios públicos destinados al fortalecimiento del tejido social impide que se genere violencia, que haya penetración del narcotráfico y de la delincuencia organizada entre los grupos de jóvenes en la Ciudad de México.

Por ello hoy vengo a solicitar de manera atenta y respetuosa a este pleno, que se pueda aprobar este punto de acuerdo que requiere la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio sobre las instalaciones del Bar denominado *Heaven*. Es una oportunidad para fortalecer el tejido social para que a través el establecimiento de este predio puedan atenderse casos de consumo de drogas, prevenir las adicciones, pero sobre todo brindarles herramientas para la toma de decisiones adecuadas a las y los jóvenes de la Ciudad de México.

Es indispensable que este tipo de espacios puedan ser oportunos para tener un ambiente adecuado de salud, de protección y que pueda brinda las herramientas y habilidades necesarias para que los jóvenes puedan estar excluidos de las conductas de riesgo.

Me parece que es una oportunidad también para el Gobierno de la Ciudad, para esta Asamblea Legislativa, de sentar un precedente de que un lugar

donde hubo hechos lamentables pueda ser destinado para el bien de las personas, para el bien de los jóvenes, pero sobre todo para rescatar a todas aquellas y aquellos jóvenes de las adicciones, de una conducta que ha lastimado sin lugar a dudas la dignidad de muchos ciudadanos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral y a la Secretaría de Finanzas del DF para que consideren los conflictos de límites territoriales que existen en la Colonia Arboledas de la Delegación Iztapalapa e instrumenten de manera

conjunta un mecanismo de trabajo para el correcto ejercicio del presupuesto participativo 2014 y sus respectivos proyectos registrados en esas colonias, suscrito por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente la anuencia y el apoyo a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa para que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos lleve a cabo el proceso participativo para la construcción del marco normativo del comercio en la vía pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre del diputado Rubén Escamilla, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos en esta Asamblea Legislativa, daré lectura a este punto de acuerdo, el que solicita la anuencia y el apoyo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos lleve a cabo el proceso participativo para la construcción del marco normativo del comercio en la vía pública del DF y convocar a la Secretaría de Gobierno para que designe a la Secretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública que pueda coordinarse para la realización del foro propuesto con la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Adicionalmente que se pueda convocar a través de la Secretaría de Gobierno a una reunión en la que se incluya a las personas que se puedan coordinar en las jefaturas delegaciones.

Con base al proceso administrativo para la construcción del marco normativo del comercio en la vía pública, se incluye esta propuesta con punto de acuerdo

que tiene el objetivo específico de generar un proceso participativo para la construcción de un nuevo marco normativo de comercio en la vía pública, generar propuestas sobre el comercio informal y en la vía pública que puedan ser consideradas en la formulación y modificación de la norma y ley de la vía pública del DF y sirva de base para la medición y construcción de una relación justa entre estos sectores de la ciudad.

Mediante el diálogo y la participación con este sector se plantean establecer reglas que lejos de violentar su papel en nuestra sociedad, se sientan incluidos y se establezcan avances en cuanto a equidad y justicia en su derecho al trabajo y al igual que todos de reconocer sus obligaciones que como ciudadanos tienen que respetar.

En el proceso de trabajo se presenta una metodología de intervención participativa para desarrollar actividades que aporten elementos para ser consideradas en las reformas de las leyes, normas y reglamentos que rigen nuestra función de abasto.

En la Ciudad de México no existe un instrumento legal preciso que controle de manera efectiva el comercio en la vía pública, un antecedente data del 5 de enero del 98 cuando la Asamblea emitió el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública para el DF, el cual tenía como objetivo mejorar el entorno urbano y la convivencia social de la ciudad y por lo tanto es necesario trabajar en un nuevo ordenamiento que pueda ayudarnos en esta tarea.

Por lo tanto, me permito leer la proposición en los términos que la presenta el diputado Escamilla.

Se solicita respetuosamente la anuencia y el apoyo de la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea para que la Comisión de Abasto y Distribución e Alimentos lleve a cabo el proceso participativo para la construcción del marco normativo del comercio popular en la vía pública.

Segundo.- Que por medio de esta Comisión se convoque a la Secretaría de gobierno para que designe a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, que pueda coordinarse para la realización del foro propuesto en la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Terceros.- Adicionalmente que se pueda convocar a través de la Secretaría de Gobierno a una reunión de inclusión y por ende coordinación a las 16 jefas y jefes delegacionales.

Cuarto.- La base del proceso participativo para la construcción del marco normativo del comercio popular en la vía pública será el proyecto que se incluye descrito en esta propuesta con punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado. Si el diputado me permitiera hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta? Diputado Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Sí la acepto, bajo el entendido de lo que estamos haciendo es dar lectura al punto que propone otro diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

Básicamente es respecto a su resolutivo primero. Si me permite, considero que es innecesario en virtud de que no necesita la Comisión de Abasto pedirle respetuosamente la anuencia y el apoyo a la Comisión de Gobierno, eso se encuentra dentro de las atribuciones de las propias comisiones señaladas en el Reglamento de las mismas en el párrafo cuarto del artículo 9° donde dice: *Efectuar investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo, de conformidad con los lineamientos que para este efecto expida el Comité de Administración o bien autorice la Comisión de Gobierno.* Por tanto, sería totalmente innecesario el primer resolutivo.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Al respecto insisto, otro diputado lo ha presentado, yo lo estoy leyendo, pero creo que el reglamento no

impide que la Diputación Permanente se exprese para que haya un apoyo especial a la petición de esta Comisión, que entiendo que requiere un proceso amplio de participación que sí requería un apoyo especial en este sentido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Solamente para reiterar la pregunta al diputado, en virtud de que lo que estaríamos dejando en evidencia...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Gabriela Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Solamente para preguntarle si está usted de acuerdo que con este planteamiento lo que estamos dejando en evidencia es la falta de la labor política al interior de la propia Asamblea Legislativa?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- No necesariamente. Entiendo que la idea del punto y así se ha hecho en otras ocasiones con otras Comisiones, en otros procesos, es que la Diputación Permanente apruebe y quede de manifiesto que es un proceso especial que tiene una consideración distinta a otros procesos de participación que tienen las propias Comisiones, se ha hecho ya en otros casos.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto para presentar propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades permitan desarrollar las labores de limpieza en la vía pública y recolección de basura que cotidianamente llevan a cabo los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, con su permiso diputado Presidente.

Hay una realidad importante en esta Ciudad de México y tiene qué ver con un trabajo voluntario que realizan todos los días cientos de personas en esta Ciudad y que coadyuva, colabora a que ésta sea una mejor Ciudad. La realidad es que la Ciudad necesita el esfuerzo de todos para estar en mejores condiciones. Esta es una urbe de enormes magnitudes y muchos de nosotros llevamos ya un buen rato trabajando porque esta Ciudad una Ciudad mejor.

Hay personas que están realizando este trabajo todos los días en las calles y de manera voluntaria que ayudan a que la Ciudad sea más limpia, ayudan a

que la Ciudad tenga menos problemas por ejemplo de inundación, por ejemplo de posibles enfermedades que existen y que esto es posible ellos están ofreciendo ese trabajo a la Ciudad, es un trabajo voluntario, es un trabajo que no está recibiendo una remuneración y que por lo menos es importante que estas personas no sean molestadas en esta actividad, que sea una actividad que pueda ser tolerada, que pueda ser permitida en las calles, porque al final del día lo que vamos a tener es una ciudad en mejores condiciones, es un trabajo que hay que reconocer, es un esfuerzo que se hace todos los días y a mí me parece que es importante apoyarlo.

En este sentido propongo a esta Diputación Permanente un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales del DF para que en el marco de sus facultades permitan desarrollar las labores de limpieza de la vía pública y recolección de basura que cotidianamente llevan a cabo los trabajadores no asalariados del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el 133 del Reglamento de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta del diputado Vidal Llerenas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Gabriela Salido?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*

Con fundamento en el 121 si me permite hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, la diputada Gabriela Salido, por favor. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Primero que nada quisiera iniciar felicitando al diputado Vidal Llerenas, que no lo veo, por su sensibilidad a un problema tan delicado como es el trabajo en la Ciudad de México. Sin embargo creo que nos estamos quedando cortos.

Es indiscutible que el problema ha sobrepasado por mucho al Gobierno de la Ciudad y el Gobierno de la Ciudad también con el paso del tiempo ha volteado hacia otro lado para no dar respuesta a aquellos que día a día se levantan todas las mañanas y saquen adelante muchas de las funciones sustantivas que se hacen, tanto en las delegaciones como en las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad.

Recientemente el doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, habló de crear 10 mil empleos nuevos en la Ciudad de México. De igual forma recalca que los empleados que en este momento se tiene en la nómina del Distrito Federal, correspondientes a las personas de los regímenes de honorarios, eventuales, voluntarios y meritorios, no gozan de las garantías constitucionales estipuladas en el artículo 123, por lo que se considera fundamental que en el mismo sentido de la creación de los empleos antes mencionados, se establezcan las condiciones elementales para generar las condiciones mínimas de trabajo a las personas que pertenecen a algunos de los regímenes antes mencionados.

Esto es, no solamente hay que exhortar a las 16 delegaciones para que les permitan laborar, hay que tomar el tema de manera seria y formal y exhortar al Gobierno de la Ciudad para que todas estas personas tengan las garantías que debe de tener cualquier trabajador del Gobierno de la Ciudad.

Todas éstas como lo dije marcadas en el artículo 123 constitucional que dice: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. Al efecto se promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo conforme a la ley.

Posteriormente el artículo 123 inciso B) dice *Entre los poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus propios trabajadores*. Donde se estipula ahí claramente lo que es la jornada laboral, un día de descanso, vacaciones, equidad laboral, seguridad laboral, derecho de asociación, derecho a la seguridad social.

Asimismo, el artículo 42-Bis de la Ley Federal de los Trabajadores del Servicio del Estado reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional establece el derecho al aguinaldo para los trabajadores al servicio del Estado, asentando con claridad lo siguiente: *Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que estará comprendido en el presupuesto de egresos, el cual deberá pagarse en un 50 por ciento antes del 15 de diciembre y otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero y que será equivalente a 40 días del salario, cuando menos sin deducción alguna. El Ejecutivo Federal dictará las normas conducentes para fijar las proporciones y el procedimiento para los pagos en caso de que el trabajador hubiese prestado sus servicios a menos de un año.*

En fin, también marca el artículo 43 las obligaciones de los titulares y yo creo que hay un sinnúmero de deudas con este sector de la población.

Diputado Vidal, yo quisiera invitarlo a que en su punto de acuerdo pudiéramos sumar una postura más amplia y que no nos viéramos cortos. No solamente hay que dejarlos trabajar, hay que dejarles condiciones dignas para que desempeñen su trabajo y garantizarles la mínima seguridad social.

Por lo tanto yo le pediría que ampliáramos su punto de acuerdo para que fuese en esos términos y no solamente a los compañeros que el día de hoy nos acompañan y que agradezco su visita, sino también a todos aquellos que están pendientes y que están contratados por el régimen de honorarios que son eventuales, voluntarios y meritorios en general.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido. El diputado Vidal Llerenas: ¿Con qué objeto diputado Llerenas?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Yo creo que hay dos temas a discutir, uno es el primero que estamos presentando y que tiene que ver con las condiciones en las que se encuentran las personas que de manera voluntaria están colaborando; y hay otro tema en general que es con las personas que trabajan en la ciudad.

Hace poco se firmó un acuerdo sobre condiciones generales y la ciudad ha hecho un esfuerzo importante en este tema y lo seguirá haciendo. En todo caso, creo que sería un punto de reflexión de otro tema en particular.

Yo preferiría dejar el punto de acuerdo en las condiciones iniciales. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez puntualizada la propuesta del diputado Llerenas, proceda la Secretaría...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Solamente externar un comentario. Creo que el hacer una propuesta parcial y a medias y no demostrar la voluntad política del diputado Vidal para que sea ampliada y no solamente se les permita trabajar sino se generen las condiciones y mesas de trabajo para que tengan adecuadas condiciones dentro del marco laboral de esta ciudad, es una propuesta parcial e hipócrita.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en los términos formulados por el diputado Vidal Llerenas.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse en los términos la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Informamos que el punto que originalmente estaba en el numeral 14 y se trasladada al 31, ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Gobierno de ese Organo Legislativo se realice durante el mes de octubre del presente año una Sesión Solemne para hacer un reconocimiento a la trayectoria del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito diputado, con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Diputación Permanente de manera respetuosa la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo del Distrito Federal se realice durante el mes de octubre del presente año una Sesión Solemne para hacer un reconocimiento a la trayectoria del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro el presente punto en el Diario de los Debates y sólo daré lectura a lo más relevante.

En esta gran y noble Ciudad de México, donde habitan aproximadamente 8 millones 851 mil personas, capitalinos, es el Distrito Federal donde se encuentra el Recinto de los 3 Poderes de la Unión, lugar donde se ha legislado sobre el ejercicio de los derechos ciudadanos más controvertidos y polémicos, una urbe de riquezas por toda la historia que guarda en cada rincón.

Esta metrópoli ha visto crecer y desarrollarse a grandes artistas, ha sido la casa de varios de ellos, por hacer mención, de Frida Kahlo, quien nació en el Distrito Federal viviendo en la conocida Casa Azul de Coyoacán al lado de su

esposo don Diego Rivera, compartiendo el aposento con León Trowsky de 1937 a 1939, por ser un exiliado de Rusia.

Además de los personajes que han transitado por esta ciudad, es de gran importancia reconocer las bellezas arquitectónicas que se tienen y lo que representan para los capitalinos cada edificación, pues cada uno de ellos encierra lo que somos como el país, la identidad que a nadie nos puede arrebatarse.

Por eso hoy me presento ante esta Tribuna, con fundamento en el artículo 111 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para solicitar con respeto a mis compañeros legisladores e integrantes de la Comisión de Gobierno tengan a bien conceder una Sesión Solemne para reconocer la trayectoria del fallecido arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, por lo que me permitiré hacer una breve remembranza.

Pedro Ramírez Vázquez nació en la Ciudad de México el 16 de abril de 1919, fallecido el 16 de abril del 2013, una vida que comenzó y terminó en la misma fecha da la impresión de poseer cierta perfección arquitectónica, un equilibrio clásico en el que nada falta o sobra. Esa coincidencia obliga a recordar su nacimiento cada vez que se conmemore su muerte.

Sus obras las construyó inspirado en un concepto de la Grecia clásica, desafiando el espacio que por ahí la gente desarrollara su vida, porque al asumirse como urbanista de servicio público, su búsqueda permanente a través de la relación espacio-forma propició el óptimo desenvolvimiento de las funciones sociales en sus edificaciones, además de regalar una fisonomía a la Ciudad de México que ya no borrará el tiempo.

El Estadio Azteca, la nueva Basílica de Guadalupe y el Museo Nacional de Antropología son referentes obligados de la capital de México. Los mercados de la Lagunilla, Tepito, Azcapotzalco y Coyoacán quedan insertos en la historia moderna del país como entrañables puntos de reunión de distintos sectores de la sociedad de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, escenario comunes en múltiples historias de la vida cotidiana.

La idea de la arquitectura como ámbito de la convivencia se gestó en el intelecto de Pedro Ramírez desde la adolescencia, en las clases de historia

universal que regalaba el poeta Carlos Pellicer a sus alumnos de la Secundaria número 4 donde estudiaba el futuro arquitecto.

Un cálido relato de la vida ateniense con detalles de la variada e intensa convivencia que se desarrollara en el foro y en el ágora, en el templo y en la actividad física del deporte, marcó el camino el púber en formación.

Pedro Ramírez Vázquez pertenece a la generación de arquitectos modernos que desde los años 40 se han hecho cargo del nuevo contexto arquitectónico del país, advierte Enrique X de Anda Alanís en el libro editado por la UNAM.

Dos de sus obras emblemáticas que permanecen como testimonio de ese impulso modernizador que disparó a México a la vanguardia cultural a mediados del siglo XX son la Galería de Historia y el Museo Nacional de Antropología, hito de los museos en los años 60, *El Primer Gran Museo del Futuro* se denominó, se dijo en 1964 por parte del arqueólogo peruano Luis Lumbreras.

Para el Director General del INAH, Sergio Raúl Arroyo, las contribuciones fundamentales del arquitecto fue haber logrado que el gran acervo cultural que fue acumulado en el INAH se presentara de manera moderna.

Principales obras fueron la Escuela Nacional de Medicina de Ciudad Universitaria, el edificio de la Secundaria del Trabajo, mercado de La Lagunilla, Tepito, Coyoacán, Azcapotzalco, San Pedro de Los Pinos, Museo del Caracol, Torre de Tlatelolco, Estadio Azteca, Embajada de Japón en México, nueva Basílica de Guadalupe, Gabriel Chávez y José Luis Bellinu, Palacio Legislativo de San Lázaro, Centro Cultural Tijuana, Torre Mexicana de Aviación, Edificio Omega, Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús en Tocumbo, Michoacán, Museo Amparo, de Puebla, en 1987.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo del Distrito Federal, se realice durante el mes de octubre del presente año una Sesión Solemne para hacer un reconocimiento a la trayectoria del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos del 133 del Reglamento de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a esta Diputación en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, a que realice una campaña de difusión de todos los programas a su cargo, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado Presidente, con su permiso.

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Diputación Permanente la presente propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal a que realice una campaña de difusión de todos los programas sociales a su cargo.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates y solamente dará lectura a lo más relevante.

Los capitalinos han expresado su confianza en los gobiernos de izquierda a través del voto. Por ello el seguir avanzando en la construcción de un Distrito Federal con igualdad, con justicia social, pleno goce de los derechos, elevación de la calidad de vida y tener acceso universal por ley al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos e incorporación plena a la vida económica y social, es el compromiso de la izquierda con los capitalinos.

De la Página Web que maneja la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal se puede observar una leyenda que tiene como finalidad el que los capitalinos conozcan todo sobre los programas sociales y creo que es aceptable porque informa a los ciudadanos sobre el quehacer de la Secretaría y entre los programas solamente mencionaré algunos, *Mejoramiento Barrial, Comedores Comunitarios, Seguro Contra la Violencia Familiar, Útiles y Uniformes Gratuitos, Atención Social a Familias*, etcétera, son varios de los programas sociales que cuenta el Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo creo necesario y atendible por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal crear una campaña intensa de difusión de todos y cada uno de los programas sociales en la radio, televisión, dípticos, trípticos, la difusión por colonia, por barrio, tener un acercamiento con la población. Si bien es cierto ya se cuenta con la Página Web, lo cierto también es que muchos de los capitalinos que pueden ser beneficiados con la

implementación de este programa son personas de la tercera edad que no tienen acceso al Internet.

Por ello qué mejor que se ocupen otros medios de comunicación para informar sobre como se llama el programa, las convocatorias, los requisitos para acceder, los beneficios de cada programa, a qué población va dirigido y sobre todo que los ciudadanos se sientan atendidos, escuchados por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración el siguiente y único punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal a realizar una campaña de difusión sobre todos y cada uno de los programas sociales que realiza la dependencia.

Solamente, diputado Presidente, haré una precisión, que esta difusión de los programas sea obviamente pasando la elección de los comités ciudadanos que será el 1º de septiembre y posteriormente se pueda llevar a cabo.

Está a consideración de las y los diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Gabriela Salido?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente. Si el diputado Carlos Hernández Mirón pudiera responderme una pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con todo gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la pregunta, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado. ¿Ha usted estimado el costo aproximado de esta campaña de difusión? Por el planteamiento que hace, incluye medios de difusión masiva como radio y televisión y esto tendría un impacto económico. Si usted tiene una idea de cuánto costaría para que si no fuese así buscáramos la manera de que

a través de la Comisión de Presupuesto justamente se considerara y garantizar que efectivamente esta campaña se haga. Yo coincido totalmente con la necesidad de hacer la difusión de todos los programas sociales en el Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Sí, diputada. Agradezco la pregunta porque se ocupa principalmente para que en el programa operativo anual que cuenta la Secretaría de Desarrollo Social y en el capítulo directamente de difusión de los programas que pudiera tener, no se rebasara. Solamente con el recurso con el que se cuenta se pudiera llevar a cabo la difusión de estos programas. No tengo a la mano obviamente cuánto es el recurso que se cuenta, pero con el recurso que se tiene ya completamente definido para el ejercicio fiscal 2013, en esa misma lógica se tendrá que llevar cabo la difusión.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Gabriela Salido?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Para hacerle otra pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con todo gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Con esto estaría yo entendiendo que entonces la Secretaría no ha ejercido el recurso correspondiente a esta partida.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- ¿Perdón?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* La Secretaría de Desarrollo Social no ha ejercido aún ese recurso. Es mi pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Estamos solicitando que con el recurso que se cuenta se pueda llevar a cabo la difusión de estos programas y obviamente si existiera también la comunicación con el Secretario de Finanzas que se pueda llevar a cabo.

¿Qué es lo que nosotros estamos solicitando? Que los programas sean ampliamente difundidos, que lleguen a todos los sectores de la población que son población objetivo directamente en los programas sociales y que no se pierdan solamente en una página Web que solamente esté bajando la información.

Lo que queremos con este punto de acuerdo, lo que solicita un servidor, es que se pueda poner a consideración de cada uno de los capitalinos y capitalinas de la Ciudad de México y que sea accesible para ellos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Carlos Hernández. Sonido a la curul de la diputada Gabriela Salido. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Primero que nada agradecer las respuestas del diputado Hernández Mirón, y preguntarle entonces si podría yo sugerir la adición a su resolutivo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Sí, con todo gusto. Claro.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si pudiéramos incluir en el resolutivo un exhorto al Secretario de Finanzas para que hiciera las transferencias líquidas necesarias y entonces si se pudiera en el caso de que el monto o el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo social no alcanzara para toda esta campaña de difusión, pudiera ser solventada por la propia Secretaría de Finanzas.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Lo considero loable, lo podemos estar insertando, yo no veo ningún problema y obviamente esto será parte de la revisión que tendría que hacer el área de finanzas del Gobierno de la Ciudad. Con todo gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Con la inclusión de la adición, en los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la República a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes en territorio nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas, a nombre propio y del diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- El suscrito, a nombre propio y del diputado Adrián Michel, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos a esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno de la República a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes en territorio nacional.

Para esta Diputación Permanente no puede pasar en alto que la madrugada del 25 de agosto del 2013 el Ferrocarril Chiapas Mayab, conocido como *La Bestia*, sufrió un descarrilamiento cerca de la comunidad La Tembladera, en la zona serrana de Tabasco, el destino final era Veracruz y como sabemos se provocó el fallecimiento de cuando menos 6 migrantes de origen hondureño.

El 26 de agosto del 99 el Ejecutivo Federal otorgó por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Empresa Ferrocarriles Chiapas Mayab la concesión para la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, así como la operación y exploración de las vías cortas Chiapas Mayab.

Asimismo, con fecha 22 de octubre del 2012 el Gobierno Federal negoció con la empresa una ampliación por 50 años del Título de Concesión garantizado con un proyecto de inversión que la empresa llevaría a cabo en dicha ruta.

En las últimas fechas ha sido del conocimiento de la opinión pública las continuas fallas y accidentes derivados de la operación y el estado en que se encuentra la maquinaria e infraestructura con la que opera la concesionaria, sin que a la fecha y a pesar de que sus obligaciones fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2013, se haya visto algún cambio o mejora en la prestación de este servicio de seguridad.

El Gobierno de la República es el garante de los derechos humanos de los migrantes que ingresan a territorio nacional. Esto de conformidad al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales.

Considerando que la Constitución Política en su artículo 1º garantiza a todas las personas el derecho del Estado Mexicano a su protección, cuyo ejercicio no puede restringirse ni suspenderse en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece, todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

De acuerdo en lo establecido en las fracciones III y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno y

las Comisiones y Comités tienen la obligación de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas.

Las Naciones Unidas han externado su indignación ante la situación vulnerable de los migrantes que transitan por territorio nacional pidiendo al Estado Mexicano incrementar el rol que debe jugar para proteger los derechos de estas personas.

Es una realidad lacerante el hecho de que migrantes esté en riesgo su vida cuando pasan por nuestro país en camino hacia los Estados Unidos.

El Gobierno Federal no se ha preocupado por respetar los derechos humanos de estas personas que se encuentran en tránsito, como tampoco se ha preocupado por garantizar que dentro de nuestro territorio no sean víctimas de robo, de secuestro, de violación y en algunos casos de asesinato.

Es lamentable que la Federación actúe sólo ante tragedias y que entonces ponga en marcha herramientas con las que cuenta para que después sólo unos días posteriores esto sea olvidado y volvamos a una situación trágica.

El punto de acuerdo que se propone es que se exhorta al Gobierno de la República para que en el ámbito descrito por la Constitución Política en su artículo 1º y demás correlativos, así como los diversos Tratados Internacionales, garantice la protección de los derechos humanos de los migrantes que ingresan al territorio nacional.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Vidal. En términos del 133 del Reglamento de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a esta Diputación si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una mesa de trabajo interinstitucional para atender la problemática de menores de edad en situación de calle susceptibles de ser objeto de maltrato y explotación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

Niños de la calle encontramos desde los que pasan todos los días en la calle y duermen en casa, con unos padres poco preparados para atenderlos adecuados, a jóvenes totalmente independientes que establecen sus propios grupos sociales o comunidades de drogadicción dedicados al robo; también son aquellos que están relacionados con algún tipo de actividad económica, que va desde la mendicidad a la venta modesta, la mayoría de ellos vuelven a casa de pujar metal al fin del día y contribuyen con sus ingresos a la economía familiar; ocasionalmente pueden asistir a la escuela y normalmente mantienen cierto sentido de comunidad familiar.

Debido a la precariedad de la situación económica familiar estos niños pueden verse eventualmente empujados a una estancia más permanente en la calle. Encontramos otros que realmente viven en la calle, fuera de un medio familiar convencional, los lazos familiares pueden existir todavía, pero son mantenidos sólo ocasional e involuntariamente.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia maneja el programa Estrategia de Prevención y Atención a Niños y Adolescentes en Situación de Calle, *De la Calle a la Vida* se llama. Con este programa se impulsa el enlace y la coordinación entre los sectores público y privado para la prevención y atención del fenómeno de la niñez en situación de calle, constituye una coordinación de acciones y voluntades para construir una solución integral al problema a través de la asesoría técnica especializada, la investigación y el desarrollo de modelos de intervención.

Según información del Centro de Investigación, Difusión y Estudios Sobre Trata de Personas y Explotación Comercial AC, en su página de Internet, la trata de personas es el tercer mayor negocio atribuible al crimen organizado, sólo después del tráfico de armas y el narcotráfico.

En este ilícito se consideran a diferentes países como zona de destino de tráfico y origen a procedencia, esto es en las diferentes modalidades que se encuentran encuadradas dentro de este delito, siendo las que de mayor atención y no por ello las de mayor importancia, la explotación sexual comercial infantil, prostitución y violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, siendo el espectro del fenómeno delictivo aún mayor, ya que éste contempla en el mismo el turismo sexual, la pornografía infantil, corrupción de menores, el comercio de órganos, el trabajo infantil forzoso, los niños soldado, la servidumbre, la esclavitud y la explotación comercial.

El artículo 188 bis del Código Penal para el Distrito Federal dispone que: *Comete el delito de trata de personas al que promueva, facilite, solicite, ofrezca, consiga, traslade, entregue o reciba para sí o para un tercero a una persona para someterla a explotación sexual, a la esclavitud o a prácticas análogas, trabajos o servicios impuestos de manera coercitiva o para que le sea extirpado cualquiera de sus órganos, tejidos o sus componentes dentro del*

territorio del Distrito Federal, se le impondrá prisión de 10 a 15 años y de 10 mil a 15 mil días de multa.

Cuando la víctima del delito sea persona menor de 18 años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o persona que no tiene capacidad de resistir la conducta, se aumentarán las penas hasta en una mitad.

Se considera que alrededor de 3 millones de personas trabajan en México en situación de explotación laboral y la mitad de ellos no reciben ningún tipo de ingresos. Dentro de la misma fuente considera que 16 mil personas son sometidas a la explotación sexual.

Según datos de la Organización *Casa Alianza*, el 98 por ciento de niños en situación de calle que llegan a vivir a los albergues han sido víctimas de explotación, esto es ha tenido relaciones sexuales como medio de intercambio por ejemplo de droga, alimento, un lugar donde dormir o incluso por teléfonos celulares, ropa y en menor medida por juguetes. Además aseguran que en algunos puntos de la ciudad como Tlalpan o Merced, Puente de Alvarado y otras zonas del Centro de la Ciudad la prostitución a menores se normalizado de manera tal que llega a formar parte del paisaje.

La trata de menores se produce con niños que son trasladados a la frontera norte, a los principales centros turísticos del país como Acapulco.

Respecto al uso de niños en la pornografía, cuyo rango de edad oscilan entre los 12 y los 17 años, reportan que aunque este fenómeno se ha extendido, no se tienen datos exactos por su clandestinidad.

No obstante algunos niños en situación de calle aseguran haber sido utilizados para este fin y destacan que no siempre los convencen a través de la violencia o las amenazas, sino a través de la persecución, la adulación, la oferta de lograr la fama, el pago de dinero o algún satisfactor.

Casa Alianza detectó páginas de Internet que contienen hasta 9 mil fotografías, de manera particular uno que sólo expone niños y niñas latinoamericanos.

Por lo anterior consideramos urgente la creación de una mesa de trabajo que involucre a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad

Pública, a la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, todas ellas insisto autoridades del Distrito Federal, a fin de implementar acciones eficaces tendientes a combatir el delito de trata que lesionan a los miembros más vulnerables de nuestra sociedad.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente de este Organismo Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Secretaría de Desarrollo Social y Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal, a fin de que implementen acciones tendientes a prevenir el maltrato, la explotación laboral y la trata de personas de la que son objeto los menores de edad y en situación de calle.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Gaby. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de este Reglamento, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a esta Diputación si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano a realizar acciones necesarias para evitar riesgos a los conductores que transitan por los bajo puentes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

La seguridad de los ciudadanos debe ser uno de los temas prioritarios en la agenda del Gobierno del Distrito Federal, por lo que en el marco de las reformas al Reglamento de la Publicidad Exterior publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 20 de agosto del 2013, se deben de considerar de igual forma a las vallas ubicadas en los bajopuentes del Distrito Federal.

En cifras oficiales del INEGI en el 2011 hubieron en el Distrito Federal 16 mil 466 accidentes de tránsito, en los cuales resultaron heridos 5 mil 399 personas y 341 víctimas fatales, por lo que es menester de los diferentes órdenes de gobierno del Distrito Federal crear un ambiente de seguridad para los conductores, pasajeros, peatones y ciclistas de esta ciudad.

En ese tenor en diversos bajopuentes de la Ciudad de México se han encontrado vallas que limitan la visibilidad de los automovilistas a la hora de pasar por estos puntos, poniendo en peligro tanto su vida como la vida de los peatones y ciclistas que se encuentran en el lugar.

Como ejemplo de lo planteado anteriormente podemos retomar el encontrado en la calle de Moliere en su intersección con avenida Río San Joaquín, que

comprende el límite de las colonias Granada y Popo de la Delegación Miguel Hidalgo, en donde las vallas publicitarias evitan que los automovilistas puedan observar si logran realizar el cruce de la avenida con seguridad.

Ejemplos como el anterior, se dan en esta ciudad frecuentemente sin que la autoridad competente tome cartas en el asunto de la misma forma, al tomar las acciones pertinentes para evitar que las vallas bloqueen la visibilidad, nos estamos ayudando a nosotros mismos.

Por lo anterior, les propongo a través del siguiente punto de acuerdo, el exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano para que realice las acciones necesarias para liberar la visibilidad y evitar riesgos a los conductores que transitan por las avenidas que cruzan los bajopuentes del Distrito Federal. Velar por la seguridad de los habitantes debe ser una de las prioridades que deberíamos tener en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Salido. Con fundamento en el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, información relativa al impuesto sobre nómina, para los organismos de la sociedad civil debidamente registrados en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Uno de los actores menos reconocidos en su notable contribución al desarrollo de nuestra democracia es sin duda la sociedad civil organizada. Desde 1980 en este país hemos tenido la oportunidad de presenciar el desarrollo de organizaciones de ciudadanos que lejos de cualquier interés particular han promovido el interés público mediante diversos proyectos, que no cabe duda

impactaron y continúan impactando de manera positiva el entorno de la población en lo general.

Dichas organizaciones no sólo han desarrollado y dotado de servicios a la población atendiendo a personas en pobreza y con otras demandas puntuales y específicas que en muchos casos la administración pública no puede atender directamente, sino que a su vez existen muchas asociaciones civiles cuyo objetivo fundamental es el mejoramiento de los procesos públicos, exigiendo a los diversos órganos de gobierno que cumpla con la ley, que ejerzan sus presupuestos con transparencia e incluso en muchos casos brindando al gobierno información relevante y propuestas concretas de legislación tendientes a promover o facilitar la participación ciudadana.

En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil en el Distrito Federal han fungido como en muchos casos como enlaces de gestión entre la ciudadanía en general y las distintas entidades y órganos de gobierno. Como podemos apreciar, dicha labor es de altísimo impacto en la consolidación democrática de nuestro país, en tanto que la figura asociativa de los ciudadanos sin fines económicos resulta especialmente eficaz a la hora de involucrar a la población en la atención de sus propias necesidades colectivas e individuales.

Para que ello suceda así y para que los catálogos de servicio que la sociedad civil organizada ofrecen sigan expandiéndose de manera onerosa en número y cobertura, en el grupo parlamentario de Acción Nacional estamos seguros de que hace falta tomar desde el Legislativo decisiones que contribuyan a este objetivo, facilitando la consecución de las metas de las organizaciones en cuestión y no sólo reconociendo al aire las contribuciones de éstas. Hace falta que estas organizaciones se preocupen menos por su constitución y situación jurídica, además de sus actualmente numerosas cargas fiscales y más por lo que operativamente puedan hacer.

Dada la naturaleza beneficiosa de alto impacto de sus actividades, los incentivos fiscales deben estar alineados para que existan más organizaciones de este tipo, no para que el Estado aunado al beneficio ya otorgado a la sociedad pretenda desacreditar dicha labor y beneficiarse adicionalmente por

concepto de un Impuesto Sobre Nóminas a sujetos cuyos ingresos de por sí son fluctuantes y no atienden a una lógica mercantil.

Está contemplado en el Código Fiscal, en el artículo 283, que exista una exención de Impuesto Sobre Nómina a aquellas organizaciones que acrediten algo que llaman *seria afectación en su economía, supervivencia, realización de sus objetivos*. Sin embargo no queda bien claro de qué manera esto se puede acreditar, si es que siquiera posible para una organización en este supuesto acreditarlo; adicionalmente, se cuenta con el primer semestre del año para obtener una constancia que confirme este complicado estatus.

La pregunta puntual es y por qué sólo a las que incurren en este supuesto.

En evidencia queda el impacto positivo que la sociedad civil organizada tiene sobre la población.

Por lo que a Acción Nacional sigue sin quedarnos claro cuál es el sentido que tiene el cobro de Impuesto Sobre Nómina a dichos organismos. Al respecto, sobra decir que no existe un fundamento financiero fiscal o económico real para gravar las nóminas de estas organizaciones.

La visión que la legislación debe tener a este respecto es de largo plazo, por lo que es incauto guiarse por la inmediatez de la recaudación sin miras al objetivo último de esta, que al fin de cuentas es el beneficio de la sociedad en su conjunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarse levantando la mano.

Por la negativa.

Nuevamente si pudiera establecerse.

Por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a considerar los resultados arrojados en el Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal como criterio de redensificación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Como bien sabemos, en días pasados la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se suspende la recepción y gestión de las solicitudes que se presentan ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda relativas a cualquier acto administrativo que implique la aplicación de la Norma de Ordenamiento 26, norma para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular.

Derivado de esto, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Simón Neumann, en conferencia de prensa señaló que en cuanto a la estrategia a seguir para seleccionar los criterios de redensificación de la ciudad se debe considerar los siguientes puntos: zonas donde haya transporte público, en los corredores donde exista el transporte público, zonas alrededor de los CETRAM, zonas alrededor de los mercados y el valor de mercado que se tenga en cada una de estas zonas.

Creo que el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda debe considerar un aspecto más como criterio para redensificar la ciudad. Me refiero a los datos que arroja el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México. Hay que recordar que esta ciudad por su situación geográfica y su historia se encuentra

dentro de una zona con ciertos riesgos, donde los más recurrentes son los sismos y en época de lluvias se presentan ciertas inundaciones en algunas zonas de la ciudad, entre otros.

Como ejemplo de esto podemos mencionar las fallas geológicas y las constantes grietas que se presentan en la delegación Iztapalapa, las cuales han afectado cientos de viviendas, poniendo en riesgo el patrimonio y la vida de las personas que ahí viven.

De igual forma podemos señalar la vasta presencia de minas, sobre todo en las delegaciones Miguel Hidalgo y Alvaro Obregón, las cuales podrían generar derrumbes de grandes magnitudes, causando una gran catástrofe a los habitantes de esta ciudad.

Asimismo, se debe considerar las zonas de riesgos y de barrancas que se encuentran a lo largo de diversas delegaciones del Distrito Federal.

Redensificar las zonas como las que se han señalado, que cuentan con las características mencionadas por el propio Secretario Neumann, sería una completa irresponsabilidad por parte de nuestras autoridades. Primeramente habría que revisar el Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal, para posteriormente seleccionar aquellas zonas que no representan un peligro a la vida y al patrimonio de las personas.

Es por todo esto que venga ante esta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a presentar un punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a considerar los resultados arrojados en el Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal como criterios de redensificación de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Alvaro Obregón y Coyoacán envíen un informe pormenorizado de las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente en sus demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del PAN.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Durante la sesión de la Diputación Permanente de este órgano legislativo del pasado 21 de agosto del presente año, la diputada Dinorah Pizano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó un punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Benito Juárez un informe pormenorizado de las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente, propuesta que fue

aprobada por todos los diputados presentes, incluyendo desde luego los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dicho punto de acuerdo aprobado la semana pasada resolvía lo siguiente:

Primero.- Que el Jefe Delegacional en Benito Juárez remita un informe pormenorizado a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, de las obras que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente y se informe de qué manera fueron subsanadas las irregularidades que presentan o que presentaban dichas obras.

Segundo.- Se informe para cuándo están programadas las demoliciones de dichas construcciones que tienen esta sanción.

Por ello los diputados promoventes del presente instrumento parlamentario coincidimos plenamente en que cada uno de los motivos y consideraciones citados por la diputada Pizano en su punto de acuerdo referido, están y coincidimos en gran parte de ello.

Siendo así y toda vez que existe una plena coincidencia con el grupo parlamentario del PRD y con la diputada Pizano en este sentido, los suscritos hacemos nuestros cada uno de esos razonamientos planteados por la diputada Pizano por lo que resulta innecesario agregar más argumentos a los señalados por la legisladora.

No obstante consideramos que el problema que plantea no es exclusivo de la Delegación Benito Juárez, sino que también afecta a otras demarcaciones, por lo que a través del presente instrumento parlamentario proponemos que la información que esta Diputación Permanente le ha requerido al Jefe Delegacional en Benito Juárez, sea también requerida a través de este punto de acuerdo a los jefes delegacionales de Alvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Por todo lo anterior someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Que los jefes delegacionales en Alvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo remitan un informe pormenorizado a este Organismo Legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles de las obras que

han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado sus trabajos nuevamente y se informe de qué manera fueron subsanadas las irregularidades que presentaban las obras suspendidas.

Segundo.- Se informe para cuándo están programadas las demoliciones de dichas construcciones que tienen esta sanción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo previsto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia como no se considera de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo relativo al mobiliario de esta Soberanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado a nombre de la diputada María Alejandra Barrios, del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los

Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original al tenor de los siguientes antecedentes:

El patrimonio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está constituido por un conjunto de bienes muebles e inmuebles, derechos, recursos, todos ellos como elementos constitutivos de su estructura parlamentaria. Dicho patrimonio se destina en forma permanente a la prestación directa y utilización de las diversas funciones legislativas y sociales que realizan, todos relacionados a sus objetivos y finalidades establecidas en la normatividad constitucional y específica que como órgano de gobierno del Distrito Federal le corresponde en términos de su Estatuto de Gobierno.

El patrimonio de la Asamblea Legislativa en su caso específico de los bienes muebles, presenta actualmente una situación que merece y requieren nuestra atención, toda vez que muchos de estos enseres presentan un estado de importante deterioro que lo hacen inadecuados para su utilización en la prestación de servicios y la administración de este cuerpo legislativo.

La cantidad de muebles como escritorios, sillas, libreros, archiveros, computadoras, impresoras y otros objetos que se han utilizado a lo largo de 6 legislaturas han caducado respecto a su funcionalidad y seguridad y efectividad, por lo que al ser asignados a las diversas instancias de la administración de la Asamblea Legislativa y a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, carecen de la seguridad, calidad y funcionalidad que permitan prestar servicios eficientes y seguros.

Por lo anterior debemos de considerar la conveniencia y urgencia y necesidad de sustituir todo el mobiliario obsoleto, deficiente o improductivo que genera un alto costo por almacenamiento, afectando la productividad del trabajo y siendo también factor en algunos casos que impide el logro de nuestras metas.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que en términos de lo que disponen los artículos 60 al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Oficialía Mayor de la Asamblea, entre otras múltiples responsabilidades,

administrar los bienes muebles, inmuebles asignados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que la productividad, la eficiencia y la oportunidad en el logro de nuestros propósitos, responsabilidades legislativas y sociales, debe sustentarse en la disponibilidad permanente de los bienes muebles, automotores, computadoras y demás recursos materiales, como condición necesaria para ejecutar las múltiples acciones legislativas y sociales que nos corresponde realizar a todos los que tenemos el alto honor de ser representantes populares, diputados de esta Asamblea Legislativa.

Es evidente y necesario que debemos elevar la productividad de nuestras actividades legislativas y atención, orientación y quejas ciudadanas, mejorando nuestra productividad y eficiencia mediante la incorporación de acciones con sustento de progreso tecnológico, lo que nos va a permitir una mejor evaluación de nuestras acciones en mejoramiento de los servicios que debemos prestar siempre a todos los habitantes del Distrito Federal, innovando los programas, modernizando y actualizando los bienes muebles, lo que nos garantiza el logro de nuestros objetivos institucionales.

Por lo expuesto, me permito presentar a la consideración de esta Diputación Permanente la presente propuesta de punto de acuerdo:

Se exhorta atentamente al ciudadano licenciado Aarón Josué Ramos Miranda, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que orden realizar un inventario físico total de los bienes muebles que tiene en existencia la Asamblea Legislativa y comprobar el grado de eficacia, calidad y operatividad de los mismos, determinando los que tengan que ser dados de baja y sustituirlos por material nuevo.

Atentamente el de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard.

Gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Nuevamente. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se repite la votación, nuevamente, señores diputados, pongan atención.

Se pregunta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se desecha la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 43 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual solicita a la Secretaría de Turismo del DF y a la Delegación Milpa Alta informen a esta Asamblea de manera precisa desde la esfera de sus

respectivas competencias, sobre el cumplimiento de los artículos 6º fracción VI de la Ley de Turismo del DF y 26 de su Reglamento, particularmente la fracción V, a efecto de que las acciones y programas en materia turística, específicamente las relativas a los Barrios Turísticos Mágicos, sean operados en tiempo y forma en los pueblos y barrios que integran dicha demarcación, suscrita por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura del DF, a la maestra Lucía García Noriega y Nieto, para que de manera urgente atienda los conflictos de carácter laboral dentro de la Secretaría a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El pasado 3 de julio se presentó ante la Comisión Permanente de esta honorable Asamblea un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura para que en conjunto con la Secretaría de Finanzas convocara una mesa de trabajo para la solución de la problemática que presenta la Orquesta Típica de la Ciudad de México.

A casi 2 meses de esta solicitud no sólo no se ha llevado a cabo esta mesa sino que se han presentado diversas situaciones que complican por mucho el funcionamiento de la dependencia derivadas de la falta de atención de las autoridades correspondientes en tiempo y forma.

Durante el mes de julio el nulo interés de la Secretaría por atender las demandas de los músicos orilló a los mismos a realizar una manifestación en las inmediaciones de la dependencia para aclarar algunas cuestiones que si bien no estaban contempladas en el punto de acuerdo presentado sí se relacionan con la falta de diálogo entre los músicos y la institución.

Cabe mencionar que de este suceso se desprendieron los despidos del licenciado Ulises Chávez, Subdirector de Enlace Administrativo y de la C. María

de los Angeles Rodríguez, Líder de Coordinación de Proyectos de Agrupaciones Musicales.

A partir de entonces llegaron a mi oficina en mi calidad de Presidente de la Comisión de Cultura dos misivas firmadas por los antes mencionados explicando una serie de irregularidades en sus respectivos despidos, mismas que no han tenido ni seguimiento ni solución.

Tanto en los oficios recibidos como en los diálogos realizados con trabajadores de la dependencia sobresalen las críticas sobre el trabajo del ingeniero Héctor Amado López Alvarez, Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura, quien es constantemente mencionado en las quejas de los trabajadores por su desempeño y trato con el personal.

En el presente punto de acuerdo solicitamos atentamente a la maestra Lucía García Noriega que atienda de manera efectiva esta problemática con la finalidad de evitar mayores conflictos y que pueda realizar los proyectos en materia cultural que esta ciudad necesita, pero sobre todo que los trabajadores de la dependencia a su cargo reciban un trato digno.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaria de Cultura del Distrito Federal, maestra Lucía García Noriega y Nieto, para que de manera urgente atienda los conflictos de carácter laboral dentro de la Secretaría a su cargo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Procurador General de Justicia del DF, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que remita esta a Soberanía de manera inmediata información que se solicita relativa con el uso del Escáner Láser SF

que permite digitalizar de manera precisa los lugares donde se encuentran indicios de los hechos delictuosos mencionados en el informe de labores correspondientes del 1º de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del DF envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado respecto al avance, tiempo de conclusión y entrega de la construcción de dos centros de reclusión de alta seguridad a un costado del Reclusorio Varonil Norte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Oliva Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

De acuerdo a lo publicado en diversos medios de comunicación, a finales del año 2010 y durante el 2011 el Gobierno del Distrito Federal dio a conocer sobre la construcción de dos penales de alta seguridad que se ubicarían a un costado del Reclusorio Preventivo Norte, con un modelo vertical y dos torres de cuatro niveles cada una, en los cuales se podrían albergar hasta 2,500 internos aproximadamente.

El proyecto penitenciario fue proyectado para internos del fuero común considerados de alta, media y muy alta peligrosidad, como pueden ser secuestradores, extorsionadores, sicarios, entre otros.

Es evidente que en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal existe el problema de la sobrepoblación y es muy preocupante, ya que según datos del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, en 2012 existían 42,181 internos, cuando la capacidad de los centros carcelarios de la ciudad es para menos de

la mitad de esta cantidad; en 2006 existían 32,088 internos, en 2007, 34,570; 2008, 38,094 internos, 2009, 40,102; 2010, 40,209; 2011, 41,622 y en 2012, 42,181 internos, es decir que en sólo seis años la población penitenciaria se incrementó en 10 mil internos, esto también quiere decir que se aumentó en un 31.25% la población.

También es importante reconocer que para el 2012 se ha logrado frenar el incremento de hacinamiento anual que se venía presentando en las cárceles capitalinas, ya que este año la cifra es menor a los 12 mil alcanzados en 2011, sin embargo el hacinamiento existente es tal que si el ritmo de desaceleración continúa en los próximos años, tardaríamos más de 20 años en resolverlo.

Así pues, la problemática debe de resolverse de muchas formas y con diversas estrategias, como modificando los tipos penales, revisando el catálogo del delito de robo, aplicar penas alternativas de sanción, construir nuevos centros de reclusión, entre muchas otras opciones que deben de estudiarse y aplicarse a la brevedad.

El Reclusorio Preventivo Oriente es el que registra la mayor población de la ciudad con 12,371 internos, lo que representa una sobrepoblación mayor del 130%, en tanto que el Reclusorio Norte cuenta con 12,151 internos y un nivel de hacinamiento superior al 120%, el Reclusorio Sur con 8,794 internos representa un rebase de la capacidad instalada de 130%.

No sólo es importante tener un par de penales más en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, sino que es fundamental para esta representación saber si cuenta con todas las medidas de seguridad necesarias con los estándares internacionales en materia de reclusión para penales de alta seguridad, y si cuentan con la tecnología más reciente y necesaria para garantizar todos esos requerimientos, así como el respeto de los derechos humanos de todos sus usuarios.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado respecto al avance, tiempo de conclusión y entrega de la construcción de los dos centros de reclusión de alta seguridad a un costado del Reclusorio Varonil Norte e informe si cumple con todos los requerimientos y los estándares internacionales para un penal de alta seguridad, así como las tecnologías con las cuenta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con la opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal realice un estudio a la factibilidad técnica y financiera sobre el proyecto de funiculares o teleféricos, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

El 19 de octubre pasado René Raúl Drucker Colín, Secretario de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Distrito Federal, presentó ante medios de comunicación un proyecto de transporte urbano elevado teleférico o funicular, para ser implementado en diversas vialidades de la Ciudad. El proyecto consiste en cabinas elevadas con capacidad para 2 personas adultas y un menor, con un costo estimado por viaje de 5 pesos y su velocidad de desplazamiento sería aproximadamente de 14 kilómetros por hora.

Una de las cuestiones más importantes a resaltar del proyecto es que está realizado con tecnología mexicana presentando ante la Secretaría por el ingeniero mecánico electricista Rodolfo Zamorano Morfín, con 45 años de

experiencia y quien además es académico de la Máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la presentación del proyecto impulsado por el titular de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se mencionó que se contempla la construcción de estacionamientos con ubicación en las cercanías de las 18 rutas de teleféricos o funiculares planteados en igual número de vialidades y que él mismo tendría que ser revisado por la Secretaría de Transporte y Vialidad, de Obras y de Medio Ambiente.

El doctor Drucker Colín también señaló que con la implementación del proyecto se espera transportar hasta 5 mil 760 pasajeros por hora en un tramo de 5 kilómetros en rutas que correrán por Avenidas como Cuitláhuac, Río San Joaquín, al norte; Lázaro Cárdenas, de sur a norte de la ciudad; el Eje 10 Sur, Picacho-Ajusco, Tasqueña, Miguel Angel de Quevedo, al sur, así como una ruta sobre Constituyentes hacia Santa Fe, para atender la zona poniente.

De acuerdo a las estimaciones del funcionario se tiene considerado que el prototipo del proyecto estaría listo para el año 2014 y que la primera ruta en funcionamiento sería la de Santa Fe.

Por lo anterior el doctor Drucker señaló que la dependencia a su cargo ya trabaja en el prototipo que tendrá un costo total aproximado de 30 millones de pesos, asimismo se informó que para poner en marcha las 18 rutas planteadas en el proyecto se calcula que el Gobierno del Distrito Federal tendría que hacer una inversión total aproximada de 17 mil 950 millones de pesos.

Así las cosas, es importante mencionar que al inicio de la presente administración al dar a conocer a los medios de comunicación su plan de trabajo, el titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Rufino León, informó que en su administración se impulsaría la creación de un sistema integrado de transporte que articularía a todos los modos de transporte, por lo que sería importante conocer la viabilidad del proyecto presentado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y su intermodalidad con otros medios de transporte.

De los objetivos plasmados en el Plan General de Desarrollo del Distrito Federal elaborado por el Gobierno Central podemos advertir que es un objetivo primordial para esta administración lograr consolidar el sistema integrado de

transporte, proyecto que sin duda responde a las necesidades de movilidad de la ciudad y que mejoraría la prestación del servicio público de transporte y que de concluirse de manera correcta sería un gran paso para incentivar su uso y disminuir el del auto particular.

De lo anterior es claro que el gobierno capitalino ha trabajado en la planeación para la implementación del sistema integrado de transporte, pero que derivado de los proyectos de las diversas autoridades es importante que exista el trabajo coordinado y una constante comunicación a efecto de evitar dobles esfuerzos.

Por lo expuesto y fundado a nombre de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, el diputado Edgar Borja Rangel y de su servidora, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que se solicita a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal realice el estudio de factibilidad técnica y financiera sobre el proyecto de funiculares o teleféricos realizado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, con un análisis sobre la viabilidad y estudio técnico sobre el presupuesto de un Metrocable en las delegaciones Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Alvaro Obregón e incluirlo en el Sistema Integrado de Transporte y que en este se incluya de igual forma presupuesto para la colocación y construcción de un sistema de metrocable, así como un estudio técnico sobre el presupuesto que resultaría en su caso necesario para la implementación del Sistema de Metrocable, presentado por el titular de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su

consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente, ¿podría usted hacer favor de hacer la rectificación del quórum?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para verificar quórum.

EL C. SECRETARIO.-

(Pasa lista de asistencia)

Hay asistencia de 10 diputados. Hay quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. La proposición al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación, remita a este Órgano Legislativo un informe que contenga los avances del programa de ciudad con conectividad y tecnología, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para extinción del fondo de apoyo a la educación y el empleo de las y los jóvenes del DF y la creación del programa de apoyo a la educación de la

juventud del DF, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Tláhuac, realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para solucionar la problemática en materia de seguridad y recolección de residuos sólidos y suministro de agua en las colonias Conchita, Zapotitlán y Del Mar de esta demarcación territorial, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y a la de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, para que en su propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2014 y subsecuentes, específicamente en lo concerniente al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, destine recursos suficientes para que las mujeres en situación de pobreza y migración que vivan en entidades federativas en donde resulta prohibida y penada la interrupción legal del embarazo puedan trasladarse al Distrito Federal, cubrir su manutención temporal en este con cargo al presupuesto público del Ramo 33, a objeto de poder realizarse dicha práctica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicitándole que el documento del presente punto de acuerdo se pueda incorporar de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Que en diciembre de 1997, 1998 y 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal que dieron origen y actualización al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, los 8 fondos que conforman actualmente el Ramo 33 se asignan, distribuyen y aplican para cubrir las necesidades sociales de las entidades federativas relativas a la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y otras áreas del desarrollo social.

Que en abril del 2007 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó las reformas y adiciones legales que despenalizan la interrupción del embarazo hasta la décima segunda semana de gestación.

Que en mayo de 2007 la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación sendas acciones de inconstitucionalidad en contra de las reformas que despenalizaron la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México.

Que en agosto de 2008 la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció la validez constitucional y legal de las reformas realizadas por la Asamblea Legislativa en materia de interrupción legal del embarazo.

Que al 30 de junio de 2013 se han realizado 102 mil 900 interrupciones legales del embarazo en el Distrito Federal, con lo cual nuestra entidad federativa se coloca a la vanguardia en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todo México y parte considerable de América Latina.

Que del total de mujeres que han recurrido a la interrupción legal del embarazo, el 73 por ciento son habitantes del Distrito Federal, 23.6 por ciento son habitantes del vecino Estado de México y el restante 3.4 por ciento son habitantes de otros Estados de la Federación o de otros países, con lo que queda demostrado que la política el Distrito Federal en materia de derechos

sexuales y reproductivos de las mujeres ha beneficiado a mujeres de otras entidades federativas.

Que las cifras oficiales demuestran que las mujeres que viven en entidades federativas cercanas al Distrito Federal suelen trasladarse a esta con sus propios medios si es su voluntad practicarse la interrupción legal del embarazo y que el traslado al Distrito Federal se dificulta sobremanera para las mujeres que tienen su residencia o domicilio en Estados lejanos a la Ciudad Capital de la Nación, sobre todo si su condición de pobreza y marginación les impide disponer de los recursos económicos suficientes para costear el traslado hacia el Distrito Federal y la estancia en el mismo.

Que nuestro país vive actualmente en una especie de síndrome de bipolaridad legislativa, ya que en el Distrito Federal las mujeres pueden ejercer derechos sexuales y reproductivos que en otras entidades federativas no sólo resultan prohibidos sino altamente sancionados por la vía penal.

Que en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exponen la voluntad del Pueblo de México de constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal.

Que el artículo 74 de la Constitución sostiene que el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara de Diputados al iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 8 del mes de septiembre.

Que el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal dispone que las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y del Distrito Federal, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación.

Que los artículos 29, 30, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal establecen que los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y del Fondo de Aportaciones Múltiples se determinarán cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación para atender las necesidades básicas en materia de salud y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza.

Que dentro del Pacto por México se establece el acceso universal a los servicios de salud, la canalización de recursos a las poblaciones más necesitadas a fin de combatir la pobreza, la marginación y la presupuestación orientada a fortalecer los programas para la atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud.

Que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el Presidente Enrique Peña Nieto estableció tres estrategias transversales para el desarrollo nacional, unas de las cuales es la perspectiva de género.

Que los innegables beneficios de la política de género del Distrito Federal en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, específicamente en relación con la interrupción legal del embarazo, pueden ampliarse a favor de las mujeres de escasos recursos que viven en entidades federativas donde está prohibida y penada dicha práctica.

Si dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y subsecuentes se incrementan los recursos correspondientes al Distrito Federal...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le pediría que concluyera en virtud de que el tiempo ya se agotó.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- ... con respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33 y los correspondientes al resto de las entidades federativas con respecto al Fondo de Aportaciones Múltiples, específicamente en su apartado de asistencia social.

La idea central es que se incrementen los recursos presupuestarios para el Distrito Federal dentro del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33 a objeto de que las autoridades de salud capitalinas puedan atender con mayor eficiencia y cobertura en el propio Distrito Federal a las mujeres de escasos recursos que vivan en entidades federativas donde la interrupción del embarazo se encuentre legalmente prohibida y penalmente sancionada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le pediría que concluya debido a que ya tenemos un retraso en el tiempo importante.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Termino, diputado, si me da unos minutos.

Se incrementen los recursos presupuestarios para las entidades federativas distintas al Distrito Federal dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33 a objeto de que los gobiernos de estas entidades puedan cubrir el costo de traslado y el hospedaje de las mujeres de escasos recursos que siendo habitantes de tales entidades deseen transitar temporalmente el Distrito Federal con el propósito de practicarse una interrupción legal de su embarazo.

De esta manera y dentro del marco legal vigente lograremos extender a toda la Federación los beneficios de la política local del Distrito Federal en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, para provecho de miles de mujeres mexicanas.

Por todo lo anterior solicito y espero que pueda contar con el apoyo de los diputados y diputadas presentes, para que se pueda aprobar como de urgente y obvia resolución el punto propuesto.

Es todo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente...

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputada, si me permite suscribir el presente punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Claro que sí, diputado. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, si la diputada me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Claro que sí. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto incorporado al orden del día por parte del diputado Orlando Anaya, ha sido trasladado a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del DF se

concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Quiero pedirle al Presidente que se tome nota que le he hecho un ajuste al punto de acuerdo que me parece que es lo más viable.

Compañeras y compañeros:

Hace unas cuantas horas que formalmente se está celebrando el *Día Internacional de las Personas de Edad*, instituido así en un día como hoy 28 de agosto por la Organización de las Naciones Unidas, para que en todo el mundo los países integrantes de este Organismo Internacional asuman y reconozcan su responsabilidad en la preservación, salvaguarda y la auténtica vigencia de los derechos de las personas adultas mayores, entendiendo a los mismos con carácter de obligatorio para los Estados Miembros que implícitamente lleva a los indeclinables derechos humanos sin importar edad, credo o condición social.

Nuestro país en su historia reciente sobre relaciones internacionales ha sido promovente, firmante y precursor de estos instrumentos jurídicos que a su vez están en el espíritu y letra de las leyes mexicanas, incluso han sido la esencia misma en la constitución de instituciones cuyos objetivos y propósitos han sido los de tutelar los derechos descritos y al propio tiempo velar porque las instituciones civiles que específicamente realizan esta labor no se distorsionen, no incurran en prácticas de corrupción y mucho menos permitan, toleren o propicien cualquier forma de discriminación, sean estos en los servicios urbanos, en las oficinas públicas y privadas, en el núcleo familiar o en cualquier otro espacio en que los adultos mayores desarrollen cualquier tipo de actividad.

En nuestra Ciudad existe una Junta de Asistencia Privada como órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, cuya función consiste primordialmente en normar y supervisar al conjunto de instituciones de asistencia privada que formalmente postulan atender a las personas adultas mayores.

Dentro de éstas, algunas como el Nacional de Monte de Piedad gozan de exenciones fiscales con el propósito manifiesto de que los rendimientos de sus

utilidades y ganancias precisamente se destinen para subvencionar a las instituciones de asistencia para las personas adultas mayores, las madres solteras y los seres humanos que padecen y confrontan algún tipo de discapacidad.

Por ello resulta entre paradójico e indignante que precisamente este 28 de agosto, día que la ONU reconoce el derecho de las personas de la tercera edad o adultos mayores, se pretenda hacer un acto conmemorativo de lúgubre celebración, ya que el Nacional Monte de Piedad ha amenazado a poco más de 50 mujeres de la tercera edad de desalojarlas de la *Casa de Día*, construcción que se encuentra ubicada en la Colonia Romero de Terreros, que fue donada como área pública para su atención y apoyo dentro del fraccionamiento que se autorizó al Nacional Monte de Piedad para sus empleados.

A estas venerables ancianas les ha sido notificado por la Junta de Asistencia Privada que tienen una prórroga de seis meses contados a partir del 3 de junio del 2013 para desalojar la *Casa de Día*, sin que hasta este momento ni una sola autoridad competente haya intervenido.

Por ello esta solicitud es de exigencia, de urgente y obvia resolución para que la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente y su Comisión de Gobierno se pronuncien:

- 1.- En favor de la población habitante de la *Casa de Día*.
- 2.- Se solicite a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosa Icela Rodríguez, para que informe en relación a la conducta y arbitrariedad desplegadas por la Junta de Asistencia Privada y en su caso si dentro de sus facultades y atribuciones están la de defender el derecho de las personas de la tercera edad, se le instruya y se le apoye para que suspendan de inmediato las amenazas y las prácticas legaloides con las que se pretende despojar a estas venerables ancianas que están en la estancia La Casa de Día.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Velasco Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se desecha la propuesta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la jefa delegacional de Gustavo A. Madero información relativa a los adeudos de esta delegación con particulares, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento sobre los errores ortográficos en los libros de texto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Retira su participación el diputado Velasco.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento sobre los sismos en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El Partido Acción Nacional hace un llamado al Secretario de Protección Civil, Fausto Lugo García, para que atienda y resuelva la situación de ocupación de los maestros que prevalecen en la Plaza de la Constitución en la parte de las aceras, con esto se ha puesto en riesgo los protocolos de protección civil, complicando la evacuación de los edificios públicos a puntos seguros.

El Partido Acción Nacional respeta la libre manifestación de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, sin embargo el plantón magisterial que se ha extendido a aceras y portales de los edificios del zócalo capitalino representó un riesgo latente para cumplir los protocolos de protección civil.

En días recientes, se registraron movimientos telúricos que superan los 5 grados en la escala de Richter, los cuales han activado la alarma sísmica. Sin embargo, debido al plantón que se ha extendido progresivamente en las aceras de edificios públicos del zócalo capitalino, ha sido complicado realizar una evacuación adecuada de las personas, situación que representa un riesgo latente.

Me voy a permitir enlistar algunos de los riesgos que se han detectado en el plantón del zócalo:

Actualmente cuentan con tanques de gas.

No existen pasillos de circulación.

Todo el material que está instalado en Zócalo es combustible.

Hay un riesgo sanitario permanente de enfermedades y faltan los servicios sanitarios.

Por último la iluminación y las instalaciones eléctricas son inadecuadas.

Permitir la ocupación de los maestros es una decisión que no debe poner en riesgo los protocolos de protección civil, por lo que deben de limitarse el espacio en el que se pueden instalar para no poner en riesgo la seguridad de los demás.

Se deben cumplir con las garantías de seguridad, tanto para aquellos que se están manifestando como para aquellos que elaboran en los edificios públicos, hoteles, comercios y visitantes al Centro Histórico de la Ciudad. Los maestros deben educar con el ejemplo, más cuando se está poniendo en riesgo su propia integridad. La Secretaría de Protección Civil debe hacer públicos los riesgos para que los ciudadanos puedan actuar y reducir su propia vulnerabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento respecto a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del PAN.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de esta Tribuna, la más alta de la Ciudad de México, queremos hacer un llamado a nombre del Partido Acción Nacional a los habitantes de la Ciudad de México para votar este 1º de septiembre en las elecciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

Es importante que sepamos que en estas elecciones todos los ciudadanos mayores de 18 años de la Ciudad de México podemos votar por los representantes de nuestras colonias, barrios y pueblos.

Los ciudadanos que elegiremos no deberían ser servidores públicos sino vecinos que por medio de las delegaciones podrán ejercer un presupuesto de cerca de 25 millones de pesos con la finalidad de atender necesidades específicas de cada colonia, además estos vecinos tendrán la facultad de poder evaluar y emitir opinión sobre los servicios públicos que ofrece cada una de las 16 delegaciones del Distrito Federal. Por eso la relevancia de emitir su voto.

Como en cualquier actividad en las que se maneja dinero, se ha denunciado la existencia de autoridades, específicamente en las delegaciones Alvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan y Magdalena Contreras, que han aprovechado la baja participación ciudadana de este tipo de elecciones donde sólo el 8.8 por ciento del padrón que supera los 7.7 millones de electores ejerce su voto, con el fin de financiar ciertos partidos y funcionarios sin que la totalidad de los recursos sean asignados a estas colonias, barrios o pueblos.

También es importante decir que estas elecciones en estos procesos precisamente muchos partidos políticos ven una tentación y se necesita soberanía e independencia para que nuestros vecinos no se sientan acorralados por grupos o mafias que no sólo compran sus votos sino que también los movilizan con engaños, con promesas, a fin de llenar consultas que nada tienen que ver con el espíritu de la elección transparente y democrática de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

La intención de este pronunciamiento es informar a los ciudadanos sobre el valor de las votaciones y decirles que es importante elegir un Presidente cada 6 años, un Jefe de Gobierno, 16 Jefes Delegacionales y Diputados Locales, pero es igual de importante participar continuamente en los diferentes ejercicios democráticos como la elección de Consejos y Comités, ya que estos viven sus problemas, los conocen e igualmente requieren una pronta solución.

Informarles también que cualquier anomalía detectada por ellos debe ser denunciada ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que estos detecten, investiguen y

sancionen cualquier delito electoral y podamos ser partícipes del fortalecimiento y transparencia de la democracia.

También queremos invitar a los Jefes Delegacionales a abrir más canales de difusión en estas elecciones, de propiciar condiciones necesarias para que las votaciones se realicen de manera legal, ordenada y transparente.

Queremos decirles a todos los ciudadanos que para asegurar la construcción de la ciudad que queremos y multiplicar los casos de éxito de diferentes proyectos propuestos por los ciudadanos, es indispensable que se consoliden los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos.

Votar en estas elecciones empodera a los ciudadanos y pone en sus manos el destino de la ciudad que queremos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias diputado. Esta Presidencia informa que se han agotado los asuntos en cartera.

En consecuencia, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 4 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega puntual asistencia. Gracias.

(15:35 Horas)

